



VII Sesión del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores

Santiago, 16 de diciembre de 2015

INDICE

I.	Acta del la VII Sesión del Consejo de la Sociedad Civil.....	1
II.	Temario.....	1
III.	Intervenciones.....	2

I. Acta del la VII Sesión del Consejo de la Sociedad Civil

En Santiago, a 16 días del mes de diciembre de 2015, siendo las 10:45 horas se da comienzo a la VII Sesión del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores.

II. Temario

1. Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores abre la Sesión
2. Aprobación del Acta.
3. Presentación del Director de la Dirección de Antártica
 - Tema: la protección de los ecosistemas marinos antárticos y el uso racional de los recursos pesqueros en el Océano Austral.
4. Intervención de los consejeros/as
5. Presentación de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON)
 - Tema: TPP
6. Intervención de los consejeros/as
7. Varios
8. Cierre de la reunión

III. Intervenciones

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

Buenos días a todos, a todas. A nuestros consejeros en el exterior que estamos muy emocionados, que por fin en la reunión de enero los vamos a tener de cuerpo presente aquí en nuestra sesión. Así que va a ser una gran oportunidad para conversar con mayor facilidad con ustedes en esa reunión. Más aún con el tema que nos va a convocar allí. En la reunión de hoy hay dos temas, que son la presentación del director de la Dirección de Antártida y de la Dirección General de Relaciones Económicas sobre el TPP. Debo comunicarles que como fui la representante de este consejo en el tribunal electoral del Instituto Antártico Chileno ya se eligió, mañana, acabo de firmar el acta del... el nuevo, los nuevos consejeros y consejeras electas en ese consejo. Pero, además, la persona de INACH con la cual me relacione para ello, que sabía que teníamos hoy un tema con la Dirección de Antártica, decía que ellos tenían la otra pata que tiene que ver con las otras iniciativas más de investigación que se desarrollan en la Antártica. Y decía que estaría encantado de que en algún momento el consejo lo invite a hacer alguna presentación. Por lo tanto, tenemos ese ofrecimiento. Antes de partir, porque es algo que conversamos vía correo electrónico, es lo que tiene que ver con la elección de los representantes de la Sociedad Civil para el capítulo chileno de UNASUR. La verdad es que hubo una presentación en quizás una de las primeras reuniones del consejo con respecto al proceso que venía en UNASUR. Pero... Mi impresión es que hemos estado en esta en primera reunión muy en proceso de instalación, y en un proceso de instalación que quizás debe desde hoy dar un salto en términos de que este consejo, es un consejo consultivo y por lo tanto no debíamos sólo recoger la información que nos entregan los distintos departamentos de Cancillería, sino que terminar con alguna opinión, alguna sugerencia, algún comunicado de este consejo que dé cuenta cual es la opinión que estamos entregando como consejo consultivo. Esto surge porque justamente a partir de esa reunión donde se explicó que era una asamblea abierta a la cual convoque Cancillería para plantear el mecanismo de elección de los representantes de la Sociedad Civil capítulo chilenos en UNSAUR. Habíamos cinco consejeros presentes en esa reunión que conversamos a la salida y manifestamos toda nuestra preocupación por como aquello que era una instancia de participación de la Sociedad Civil estaba pasando por el lado de este consejo. Eso no quiere decir que haya ninguna postura con respecto a cuál era el rol que le cabía al consejo, pero que sin duda algún rol podría haberle cabido. Ya, ósea, esta era la instancia consultiva de la ciudadanía en el ministerio. Frente a eso pedimos, a la Dirección de Planificación Estratégica, es allí donde está la unidad que se hace cargo de la representación de Chile en estos acuerdos, que pudieran asistir a nuestra reunión. Quien expuso en ese momento, y va a estar fuera de Chile porque había una reunión Mercosur esta semana. Y me citaron a una reunión viernes para ver cuál era la molestia y que era lo que estábamos planteando. En esa reunión yo les señale que no había ninguna postura como consejo, porque no era un tema que hubiésemos discutido en el consejo. Pero que lo que había recogido al pedir hacer la reunión era la inquietud de estos cinco consejeros y que además había consultado al conjunto de consejeros y consejeras vía correo electrónico y a todos les parecía que era un tema que debíamos discutir en esta reunión. Ya en ese minuto ellos subieron en la página web el mecanismo, ósea, ya es un proceso que están dando. Ahí yo les manifesté como opinión personal, que mi impresión era que nos estaba pasando eso. Que estábamos siendo receptores de información de Cancillería, llegábamos absolutamente tarde frente a lo que se estaba resolviendo, por lo tanto, no había ninguna posibilidad de que la opinión que emitiera este consejo pudiera tener resultado. Y que, por lo tanto, en este tema particular que tenía que ver con la representación de la Sociedad Civil se nos había hecho más evidente. Pero que... me decían, bueno pero que proponen ustedes, a lo mejor, se eligen estos dos representantes de la Sociedad Civil que en un inicio son dos, eventualmente terminarían siendo diez. De acuerdo a cuál sea finalmente el mecanismo

de organización que se fijen las organizaciones de la Sociedad Civil de los países de UNASUR, que relación tendrían con el consejo, si rinden cuentas frente a este consejo, si deben previo a las reuniones a las cuales tengan que asistir, reunirse con las organizaciones, etc. Frente a eso yo le dije que no podía dar ninguna opinión porque no era un tema que hubiésemos discutido pero que creo que es importante que lo discutamos. Esta acá el subdirector de planificación estratégica [conversación lejana]. Que a lo mejor podríamos retomarlo después de la reunión como para ver... porque creo que empezamos a funcionar en septiembre, si no me equivoco, como consejo. Creo que es un buen momento para evaluar frente a esto que ocurrió también. Recibí un correo de la embajadora Domínguez diciendo que a lo mejor sería bueno pensar en un proceso de planificación en enero con respecto a las actividades de este consejo. Yo entiendo, además, que Cancillería debiera tener o tiene ya su planificación del próximo año, que es una planificación que justamente para no llegar tarde con nuestras opiniones, debiéramos tener también sobre la mesa. Entonces a lo mejor al final podríamos retomar este tema con el subdirector de planificación estratégica. El punto siguiente es la aprobación del acta, que nos mandó Mónica ayer. ¿Alcanzaron a mirar la larga acta? [orador ríe] Yo insistiría ahí también Mónica en lo que pedimos en algún momento que a esa acta que como debiera ser información pública, se le agregara un punteo que permita efectivamente que las personas que accedan a esa información sepan si les interesa o no mirar el detalle de la discusión y para eso tenemos un acta resumida de una página. Porque creemos que a veces el exceso de información termina desinformando porque no incita a que las personas accedan realmente a ellos. Damos por aprobada el acta.

- **Aida Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos Todos**

-Sí, con respecto al acta misma tengo una pequeña sugerencia. ¿Victoria?

Me escuchas, buenos días. Deseo solicitar que el acta se envíe ya, así como al principio con anticipación, de tal manera que nosotros que tenemos mucho que hacer, mucho trabajo, podamos revisarla de forma tranquila y podamos opinar si es que falta algo o no. A última hora es muy difícil Navidad, y todas esas, todos lo que ustedes saben. Por favor si fuera posible, dos semanas antes. ¿Estaría contemplado o no?

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

Yo ampliaría esa petición de Aida al conjunto de documentos que requerimos para la reunión que sean enviados al menos, Mónica, la semana anterior, ya. Yo recibí tu correo y a los mas que alcancé a imprimir los documentos que tenían que ver con la reunión de hoy, pero no el acta. Yo asumo que el acta es un registro, y en ese sentido estoy dispuesta a probarla, pero que es importante recibir esa información con un poco más de anticipación.

- **Aida Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos Todos**

Victoria, tengo otro punto que estaba esperando, no sabía para donde decírtelo. Lo hago inmediatamente. Nosotros tenemos en puntos en varios. Si es posible agregarlo. ¿Ya? Se trata justamente de la participación de los consejeros en el exterior en la próxima sesión. Ese ítem. ¿Te parece?

- Ya, hay en el temario que también fue enviada ayer, en el punto 7, varios, así que ahí lo retomamos.

- **Carlos López Dawson, Comisión chilena de Derechos Humanos**

Si, bueno yo coincido absolutamente lo que se ha señalado, es más, yo creo no estoy en condiciones de aprobar esa acta. No estoy en condiciones porque sería irresponsable de mi parte aprobar un acta que no he leído. Así que no sé, los demás pueden aprobarla o no, pero yo creo que no corresponde aprobarla a menos que la leamos y, por lo tanto, yo también pediría que nos diéramos un plazo para leerlo con tranquilidad.

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

Quedamos entonces de que en la reunión de enero se aprobaría el acta de la reunión de noviembre, ya, y eventualmente, si llega con anticipación aprobamos las dos actas.

- **María Consuelo Contreras, Corporación Opción**

Si yo en relación de la próxima acta, yo creo que deberíamos tener como un formato de acta que no sea la transcripción de toda la reunión, si no que los puntos que se debatieron, las posturas divergente en general como... y los acuerdos. Yo creo que con esa estructura de acta quedamos bien porque reproducir toda es mucho más trabajoso. Una especie de resumen ejecutivo del acta y que termine con los acuerdos del consejo. Mónica, es posible esa readecuación o nos organizamos como consejo.

- **Mónica Andrade Saavedra, Secretaria de Acta**

Bueno, el acta en general tiene que quedar registrada completa ósea de todo lo que se trató en el consejo por eso hay que hacerla completa. Pero yo creo que sí, aparte de eso hacer, tal como tú estás diciendo unos puntos digamos, de lo importante que se conversó y de los acuerdos que tomaron. Porque en realidad la idea es que esos acuerdos que se vayan tomando sean expuestos para conversarlo digamos con las autoridades del ministerio que se vaya considerando lo que se toma en el consejo. Eso creo que puede ser así.

- **José JaraLeón, Fundación Henry Dunant, América Latina**

¿Victoria? Perdona, antes de entrar en los temas programados para el día de hoy. Tu propones una reunión en enero para agendar el conjunto de temas que vamos a ver en el año, ¿esa es la idea, ¿no?

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

Esa es la propuesta que hizo la embajadora Domínguez, y mi impresión es que debiera ser una reunión adicional en enero, porque no da con los temas que están fijados para la reunión regular abordar además esa planificación. ¿Qué implica? Además, para nosotros conocer, cual es la planificación de Cancillería, ósea ver como entramos también en los temas que van a ser relevantes y que va a enfrenar el Ministerio durante el próximo año. Entonces hay que hacer ese cruce.

- **César Rodríguez Urzúa, Víctimas de la Talidomina en Chile VITACHI**

Victoria, me permite. Primero excusarme por llegar tarde, estaba en la Moneda, en la promulgación de la ley de [no se entiende] de DDHH asique estaba allá. Estoy de acuerdo con lo que han planteado sobre las actas y los puntos que deben tener concordancia y que queden establecidos perfectamente. Hay dos cosas que me inquietan y que lo manifesté en algunos correos electrónicos. Que básicamente los instrumentos que se nos envía sean en español. Porque evidentemente no todos sabemos inglés, y por tanto se nos hace un poco complejo el poder opinar sobre algún tema determinado cuando no viene en nuestro idioma, español. Lo otro, también que debemos considerar es que la presidencia del consejo es hasta diciembre. No sé qué va a pasar a contar de enero, entonces también sería bueno que se consultase aquello para tomar las medidas de resguardo para que podamos continuar con nuestra labor de consejeros.

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

Yo eso le había transmitido también vía correo electrónico y directamente con quien nos envió los documentos en inglés. Porque le consulte si existía una versión en español, me dijo que no. Pero pedí que en adelante intentaran enviar la documentación en español, porque efectivamente hace más complejo para quienes no leemos fácilmente el inglés. Por otra parte, desde el comienzo se nos planteó que en enero corresponde la elección del nuevo presidente o presidenta del consejo. Ósea esta presidencia era hasta el 31 de diciembre, por lo tanto, en la reunión de enero, debiera corresponder la nueva elección.

- **Iván Favereau, Subdirector de la Dirección de Planificación Estratégica**

Sí, hola buenos días. Bueno como señaló Victoria, efectivamente tras un intercambio de comunicaciones con nuestra directora, la idea es en general, podemos tener una reunión en enero esencialmente de coordinación para ver qué aspectos se pueden ir mejorando para tener un mejor desempeño digamos en cuanto a la [no se entiende] del consejo, pero también con el Ministerio. Ahora respecto al tema de las actas como salió el tema. Efectivamente lo que se está entregando hoy día es un documento amplio, que contiene todo lo que se discutió. Y efectivamente y para efectos prácticos es mucho mejor tener un documento más breve, más conciso, con los elementos básicos que se tocaron. Ahora bien, por la configuración de este consejo, la idea sería elegir a un cierto secretario de actas que haga esa, que se encargue de hacer esa precisión y que le dé el énfasis digamos que el consejo quiera que tenga. Digamos, la labor de Mónica en este caso es proveer de todo el material en general, pero no ya entrar a la definición de los ítems y del tratamiento de cada uno de ellos. La idea no sé, bueno eso es a la suerte de ustedes, como se organiza eso. Si se escoge a alguien, se designa a alguien no sé.

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

Yo propongo, que llegando el registro de la reunión con anticipación sea quien tenga la presidencia del consejo quien proponga un acta resumida. Y esa es el acta que se discute, se corrige y se aprueba, enviándola también con anticipación para que tengamos respuestas concretas de corrección. Eso creo que es más fácil, ahora si alguien si ofrece para hacer ese trabajo mejor. Pero dejémoslo así por ahora y quizás es uno de los temas de nuestra estructura interna en la reunión de planificación de enero.

Bueno el primer tema, que nos iban a presentar hoy es, es una presentación que realizara el director de la Dirección de Antártica, “La protección de los ecosistemas marinos antárticos y el uso racional de los recursos pesqueros en el océano Austral”

- **Francisco Berguño, Director de la Dirección Antártica**

Muchas gracias y muy buenos días a todos. La verdad es que había preparado una pequeña presentación PowerPoint para acompañar, pero no se puede hacer video conferencia y el power point.

Lo que quisiera primero es un poco darle a conocer que es lo que la Dirección de Antártica y que es lo que nosotros hacemos y un poco despejar las dudas que suelen haber entre que es lo hacemos nosotros y que es lo que hace el Instituto Antártico Chileno. Luego dedicarme más bien al tema de la conservación del Océano Austral, eso es uno de los tantos temas que nosotros vemos en nuestra dirección, hay otros evidentemente. Pero este es uno donde la verdad es que nuestro país ha tenido un rol, un papel, bastante activo estos últimos años y creo que es una buena ocasión para contarles en que estamos. La Dirección de Antártica, es una dirección relativamente nueva en el Ministerio. Se creó el año 2011, yo soy el segundo director a cargo, le verdad es que cuando el INACH se fue a Punta Arenas, eso fue en el año 2003, el INACH se transformó. Ósea dejó de estar dirigido por un diplomático de carrera, se le dio un énfasis mucho más importante a lo que es la ciencia Antártica y ha ido creciendo digamos, fue una excelente decisión. Pero, por otra parte, el aspecto más político del tema Antártico sufrió con la partida y a través de la creación de esta dirección, entonces lo que se ha intentado hacer es justamente rescatar y un poco potenciar los aspectos más políticos. Ósea en definitiva el INACH se dedica a la ciencia, se dedica a la difusión, y nosotros nos dedicamos a aspectos, a ver, uno de representación de Chile en los distintos foros antárticos multilaterales, a la coordinación de la implementación de la política antártica nacional en Chile. Eso se hace a través del consejo de política antártica, lo decide el Ministro de Relaciones, sea a través de algunos órganos, como subsidiarios del consejo que es el Comité de Asuntos Generales, y donde participan todos los actores antárticos de Chile. Nosotros somos la secretaría de lo que es la sección nacional de la CRVMA o CCAMLR que es la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos. Nosotros, lo que hacemos también y a lo que hemos estado dedicados mucho estos últimos años es un poco a la planificación estratégica al tema antártico. En definitiva, tenemos un rol coordinador en lo que respecta la política antártica nacional. Para darles una idea de lo que hemos estado haciendo estos últimos años. En diciembre del año pasado se aprobó el plan estratégico 2015- 2019 antártico, que fue un ejercicio de coordinación bastante importante. Este año el Consejo de Política Antártica sesionó la semana pasada y se aprobaron una serie de documentos y un plan estratégico, no un plan estratégico, un plan de actividades para el año 2016. Aprobamos también, lo que es una visión estratégica antártica al año 2035, es un documento que muy pronto va a estar en el sitio web del ministerio y que la verdad es una lectura interesante, contiene unos 105 potenciales acciones del parte del estado de Chile justamente para potenciar el país como una especie de potencia polar. Se dio a conocer al consejo también la primera memoria antártica nacional, que es un documento de unas 160-170 páginas que recompila todo lo que hizo el Estado de Chile durante el año pasado y campaña antártica pasada. Hasta ahora si alguien quería saber lo que Chile hacía en la Antártica tenía que ir a revisar las memorias del ministerio de relaciones, de defensa, de las distintas instituciones, las publicaciones INACH. La idea es tener en un solo documento una visión general de lo que nosotros hacemos. Ahora, volviendo al tema principal, que es la conservación de los ecosistemas marinos antárticos. Creo lo primero que hay que tener le cuenta, el mundo al sur del paralelo 60 está regido por un sistema multilateral, es un sistema internacional de administración y administración compartida. Que tiene su base en el Tratado Antártico del año '59 y que se ha ido perfeccionando a través de distintas

convenios y acuerdos posteriores. Uno de esos acuerdos es la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos. Que reúne unos 25 países en total, que tiene como estructura una comisión que toma las decisiones, tiene un comité científico muy potente, que es la que hace las propuestas a la comisión, tiene dos [no se entiende] subsidiarios que es más bien para controlar la implementación, las medidas de conservación que se toman y otro evidentemente para aspectos de finanzas. La comisión se reúne una vez al año, tiene su sede en Tasmania, Australia en Hobart y en una reunión que dura dos semanas cada año se pasa revista de cómo está funcionando el sistema, se revisan las medidas de conservación, se van perfeccionando, se revisa nuestras medidas de conservación. Yo diría que el océano Austral es probablemente uno de los océanos que está mejor administrado y por suerte es así. Son eco sistemas que son sumamente frágiles, son ecosistemas sumamente ricos en vida, pero que tienen ciclos de vida que son muy largos y eso hace que también sean sumamente frágiles. Ósea, hay ciertas especies, sobre todo de peces, que tienen ciclos de 30-40 años. Alcanzan su madurez solamente después de una docena o quince años, y eso hace justamente que la protección de estos animales sea sumamente difícil. Requiere una regulación muy especial. Hay ciertas especies, como el Krill, que es la base de la alimentación de gran parte de la vida en la Antártica. Entonces no es simplemente una organización regional pesquera, como hay tantas. Sino, primero es parte del sistema del Tratado Antártico, por lo tanto, se le aplican los valores y principios del sistema del tratado, pero, además, no tiene como objetivo la convención administrar los recursos sino bien la conservación de estos ecosistemas. Ahora, esa conservación permite el uso racional de los recursos, pero siempre la conservación es lo que prima en estos casos. Entonces que lo que ha estado haciendo Chile estos últimos años en la comisión. Creo que una de las prioridades nuestras, hay varias y vamos a tocarlas uno por uno, es el establecimiento de un sistema representativo de áreas marinas protegidas en la Antártica. Hay una pequeña área marina protegida de las orcas del sur, muy pequeña, pero desde el año 2008 la comisión inició un proceso para crear este sistema representativo, una red de áreas marinas protegidas, justamente para establecer una protección adicional a ciertos ecosistemas vulnerables. El año 2011 se estableció un marco para la creación de estas áreas marinas protegidas, es la medida de conservación 9104 y a partir de ahí han nacido una serie de iniciativas. Hoy día se encuentra para la decisión de la comisión dos áreas marinas protegidas, una para el Mar de Ross, que es una propuesta liderada por Australia, la Unión Europea, y Francia si recuerdo bien. No, perdón Mar de Ross es Nueva Zelanda y EEUU, y una para Antártica Oriental que es Australia, Unión Europea y Francia. Pero Chile también ha estado activo, hemos estamos los últimos dos años elaborando una propuesta de área marina protegida para la península Antártica y para el Mar de Escocia. Es un trabajo minucioso y complejo, sobre todo en un área con actividad de pesca que hay que tomar en cuenta las necesidades del sector pesquero. Es una iniciativa que estamos trabajando en conjunto con Argentina, se han hecho una serie de detalles nacionales e internacionales, algunos de estos han estado abiertos en distintos sectores de la Sociedad Civil, a la industria, pero también a algunas ONG que están interesadas en la protección de estos medioambientes y se ha avanzado bastante diría yo. Creo que todavía es prematuro sentar una propuesta a la comisión. Este año se presentó en conjunto con Argentina un documento informativo de cómo va avanzando esta propuesta. Yo calculo que tenemos para dos años más. Hay una cuarta propuesta que está también en vías de elaboración que es para el Mar de Weddell y es liderada por Alemania en estos momentos. Todo esto parece muy bien, pero la verdad es que un proceso que se ha ido estancado y que se ha encontrado con dificultades. La principal dificultad viene de un par de países de la comisión que se oponen o se han estado oponiendo a estas propuestas de áreas marinas protegidas. En particular China y Rusia han sido bastante difíciles en el proceso. Este año hubo un avance, en el sentido que Chile finalmente dio su visto bueno para una de las áreas marinas protegidas, el mar de Ross, condicionado a establecer dentro de esta área marina protegida un área para la investigación del krill. La verdad es que nos parece bien, asique el área marina protegida será más grande quizás. Finalmente nos

encontramos con un solo país que se sigue oponiendo y este es Rusia. La verdad es que es muy difícil saber cuáles son las razones porque van cambiando, cada vez que uno conversa con ellos aparece nuevas razones. Nuestra impresión es que hay elementos externos al sistema del tratado que vienen a jugar, en particular las relaciones entre EEUU y Rusia se han vuelto cada vez más complejas. Especialmente desde que se anexo la Península de Crimea y eso desgraciadamente, ha ido reflejándose un poco en las discusiones. Esperamos seguir avanzando, pero no va a ser fácil los en los próximos años. Otra propuesta nuestra, si es que este año lo presentamos. El año pasado lo presentamos nosotros solos y este año lo presentamos de forma conjunta con Noruega. Es intentar que las pesquerías del krill tengan las mismas normas y los mismos niveles de protección que tienen otras pesquerías y en particular lo que nosotros buscamos este año es establecer un requerimiento de observadores científicos en los barcos de pesca y una tasa de 100% de cobertura de observación. Actualmente se exige solo un 50% y la verdad es que el comité científico reiteradamente ha dicho que eso es insuficiente para lo que ellos requieren para establecer. Como les dije el año pasado presentamos una propuesta en ese sentido, este año lo reiteramos y aquí nos encontramos con la oposición de China y voy a volver después sobre este tema que es bastante preocupante. No hemos podido avanzar en lo que es pesquerías del krill, pero al menos este año conseguimos que China emitiera una declaración más bien política en la cual ellos se comprometen a avanzar hacia una apertura hacia el 100% en forma gradual. Otra iniciativa que fue presentada por Chile y algunos socios adicionales EEUU, Unión Europea, Brasil y Argentina si recuerdo bien, es la prohibición del corte de aleta de tiburones en el área de la convención. Está prohibida la pesca de tiburones, pero existe un cierto monto de [no se entiende] que no es muy grande en realidad. Pero la idea es seguir avanzando en justamente prohibir el corte de aletas. Tampoco tuvimos mucho éxito aquí el que se opuso, se opusieron dos países de 25, Japón y China. Pero en este caso, el problemático sigue siendo Japón, lo que nos dice es que los casos de pesca de tiburones son escasos y por lo tanto no requiere este tipo de medida. Se podría dar vuelta el razonamiento, se podría decir, ya que es tan escaso cual es problema de tener una medida de este tipo. Pero, en fin. Luego lo que Chile ha estado proponiendo estos últimos años es que justamente la comisión de alguna forma, que cada vez más está funcionando como una organización de ordenación pesquera, vuelva a sus orígenes y que se dedique mucho más a la conservación. Entonces para promover esta idea, la cual tenemos una serie de socios que nos acompañan, lo que hicimos fue organizar este año una reunión extraordinaria a la Comisión acá en Chile, pero no como Comisión sino como una reunión informal con reglas de Chatham House el cual también invitamos a una serie de expositores sobre temas que son en realidad centrales al funcionamiento de la comisión y sobre todo para darle ese énfasis de la conservación. Entonces reunimos a 16 países, más de cincuenta delegados en el mes de mayo acá y durante tres días discutimos distintos temas que de alguna forma no logran avanzar al nivel de la comisión. Fue un ejercicio interesante porque básicamente los países al no existir actas ni declaraciones oficiales se abren a conversar sobre cuáles son las preocupaciones que ellos tienen. Esto a la vez sirve un poco para manejarse mejor a nivel de la Comisión. Se produjo un informe de este simposio que el cual Chile presento a la Comisión el octubre pasado y en ese contexto hicimos una serie de propuestas. Una de esas es incorporar el tema del cambio climático y como afecta el cambio climático a las decisiones de la comisión y los estudios que hace el comité científico. Es un tema que es complejo, no es fácil, pero es indispensable seguir avanzando los próximos años. La segunda idea que dejamos puesta sobre la mesa es la necesidad de seguir reforzando la seguridad marítima dentro del área de la convención. Si bien ahora tenemos un nuevo código polar, y ese entrara en vigor el año 2017 creemos que en realidad la CRVMA tiene que ir avanzando en esta materia con respecto a los barcos de pesca. Los barcos de pesca no están contemplados en el código polar. Y por último lo que hemos propuesto en la comisión es justamente tratar de avanzar en algún tipo de, quizás planificación estratégica es un ir un poco muy lejos, pero si hacer un proceso de reflexión y establecer prioridades estratégicas, las cuales la comisión

tiene que seguir avanzando los próximos años. Esto sí que, si fue bien acogido, el informe del simposio fue sumamente bien acogido y se tomó la decisión de que este informe tiene que servir de insumo a lo que en algún momento se va a realizar, que es un proceso de revisión de funcionamiento de la comisión, que esperamos que en los próximos años se dé o sea, que la comisión estudie como está funcionando a través de un proceso externo. Un poco para recapitular, ¿Cuáles son nuestros objetivos estratégicos? Bueno el principal sigue siendo el cumplimiento del objetivo de la convención, de la conservación de estos ecosistemas. El combate a la pesca ilegal también sigue siendo una prioridad, si bien en el área de la península prácticamente no se da, si sigue siendo un problema mayor en el área del mar de Ross y la Antártica Oriental, ósea más bien por el lado australiano. Si bien ha ido decayendo en estos años, pero sigue siendo un tema complejo. Una de nuestras prioridades, y este sí es... hacer muy difícil, justamente tratar de no tener doble estándar en las pesquerías. Ósea que la pesquería del bacalao, la profundidad, la merluza negra están muy bien reguladas. Tienen medidas de mercado que hacen que justamente funcione bien el sistema, sin embargo, la pesquería del krill sigue siendo el hermano pobre. Poca cobertura de observadores, poco control, intentamos este año reforzar los controles en materias de BMS cierto que es el GPS marítimo, sin éxito. Y aquí hay un problema de fondo que es que China se opone tenazmente a cualquier tipo de iniciativa que vaya a reforzar la administración de las pesquerías del krill. Ellos tienen intención de aumentar sus pesquerías en los próximos años, lo han dicho reiteradamente. Llegan hasta lo absurdo, quisimos establecer algunos criterios mínimos que tienen que tener las naves de pesca, dentro de esos criterios, por ejemplo, está la necesidad de los equipos BMS de mandar señal cada 15 minutos, se opusieron a eso en circunstancias que todos sus barcos cumplen con esos requisitos. Pero realmente difícil. Y dado que todo se hace en consenso eso hace que los avances sean lentos. Nuestra apreciación es negativa, en el sentido que la comisión se va estancando, los avances se hacen cada vez más difíciles, se hacen cada vez más difícil reforzar las administraciones de las distintas pesquerías y lo hemos visto en el tema de las áreas marinas protegidas. Hay temas sumamente importantes, que son estratégicos, donde la CRVMA tiene la posibilidad de ser un precursor y la verdad es que no hemos podido avanzar mucho en esa materia. Así que lo dejaría quizás aquí, no sé si tienen dudas o preguntas.

- **Antonio Canale-Mayet, Instituto Libertad**

Gracias señor director por su presentación. Dos preguntas. La primera, usted menciona algunos aspectos sobre el cambio climático y el reciente acuerdo sobre o acción en contra o para mitigación del cambio climático. ¿Cómo aprecia usted que afecta el Sistema de Tratado antártico? Sé que es una pregunta grande, pero, tal vez si me puede resumir algunos puntos que ve usted. Y como eso afecta nuestro interés científico en el área, nuestra acción científica en el área y también nuestra proyección, porque no decirlo, soberana en la Antártica que tenemos y en este mismo sentido de la proyección soberana, me disculpo por mi desinformación, mi desactualización, si me pudieses actualizar. Yo quede en 2012 cuando la ciudadanía del Reino Unido, Gran Bretaña le hizo este regalo a la reina Isabel de nombrar parte de nuestro territorio antártico en su jubileo y me quede hasta nuestra nota de protesta, no sé si ha habido desarrollo en el área a partir de 2012. Gracias.

- **Francisco Berguño, Director de la Dirección Antártica**

Bien, con respecto al cambio climático claro, el sistema del tratado no es el foro apropiado para el tratamiento del tema mismo del cambio climático. Ellos tienen su propio foro y vieron os resultado de la COP 21 en París que la verdad es que son resultados muy positivos y bastante buenos. Desde nuestro punto de vista, yo diría que hay dos aspectos importantes. Uno, y esto se relaciona con lo que se hace

con el tema que hacen las administraciones pesqueras. Es que justamente al tener cambios en el terreno, temperaturas del agua que aumentan, deshielos en zonas que estaban cubiertas por hielos permanentes ahora están abiertos y eventualmente podrían abrirse a la pesca. Las decisiones en que tiene tomar la comisión, los estudios que tiene que hacer el comité científico por lo cual...que son la base de la toma de decisiones se hacen cada vez más complejo. Hay variables en el cambio climático y de alguna forma hay que incorporarle en el proceso de toma de decisión y en el proceso de las investigaciones que hacen en relación con materia pesquera. Entonces eso es lo que nosotros estamos buscando y eso, la verdad que, ha encontrado cierta resistencia de parte de algunos. En algunos casos, un poco fuerte la palabra, ignorancia con respecto al tema, pero en otros casos porque efectivamente es porque es el mismo comité científico no tiene claro como incorporar eso en su ecuación. Entonces es un trabajo, que se ha ido realizando en los últimos años, pero tiene que ir profundizándose. Lo otro, digamos, es por el lado de la investigación científica. Entonces, ustedes saben que la Antártica tiene un rol muy especial en lo que es el clima mundial. De alguna forma regula gran parte de las corrientes marítimas y por lo tanto tiene una influencia muy grande en el clima mismo. Lo que ocurre en la Antártica no es indiferente para el mundo y si uno piensa que la región que más se ha calentado en los últimos 20-30 años es la península Antártica, entonces uno se empieza a preocupar. Lo que se ha hecho dentro del sistema del tratado es básicamente fomentar la investigación conjunta, en un grupo de países el fenómeno de los efectos del cambio climático en el continente blanco. Ósea es un fenómeno que ningún país por si solo puede estudiar, ósea se requiere una colaboración internacional y eso se ha estado promoviendo sobre todo dentro de lo que es la reunión consultiva del tratado que tiene que ver con la administración del mismo continente, pero también a través de distintos organismos o más bien, foros científicos como SCAR, esto tiene un lugar central. Entonces es un tema importante, pero nosotros lo vemos desde ese punto de vista, la otra parte por otra parte.

- **Antonio Canale-Mayet, Instituto Libertad**

Disculpa que lo interrumpa. Es que mi pregunta va también a dos temas específicos que no hemos conversado. La proyección de Chile en cuanto la instalación de bases en el continente antártico, la creación de pistas de aterrizaje y todo eso que tienen impacto en el continente antártico. Y lo siguiente esta idea de tratar de potenciar a las regiones más australes como puertas de entradas al turismo antártico. Entonces por eso... eso era más bien el interés de mi pregunta.

- **Francisco Berguño, Director de la Dirección Antártica**

Eso voy, a la segunda parte de tu pregunta. ¿Un tema más bien relacionado con la soberanía, no es cierto? Bueno el tema de la soberanía está congelado o un poco suspendida por el artículo 4 del Tratado antártico en términos práctico eso significa que no vamos a conversar sobre soberanía con los países mientras dure este régimen internacional. Y la verdad es que no hay nada que haga pensar que esto vaya a cambiar en el futuro. Ahora eso no significa que no sea un elemento central de nuestra política exterior, que no sea de interés nacional, y la verdad es que nosotros lo hemos ido trabajando de una forma distinta. Definitivamente lo que se busca primero es que Chile sea reconocido como una potencia polar, antártica, ósea que no se pueda pensar en el territorio antártico sin pensar en Chile como un actor relevante. Y luego nos hemos tratado de ir [no se entiende] de los instrumentos para que eso ocurra. ¿Cuáles son esos instrumentos? Algunos son más bien, prácticas, hay un proyecto de estatutos antárticos que está en el Congreso que lo revisamos al comienzo de esta administración e introducimos algunas indicaciones y que ahora dentro de poco va a regresar al Congreso. Es un instrumento necesario digamos, es una legislación moderna en temas de conservación y protección del medioambiente antártico y en ese sentido va a ser una de las legislaciones más modernos en ese sentido. Por otra parte,

hemos ido avanzando en lo que es nuestra planificación estratégica y ahí le mencione esta visión estratégica al año 2035, la idea es mostrar el camino que tenemos que recorrer justamente donde queremos estar nosotros posicionados en 20 años más y hacia allá apuntan estas 105 distintas propuestas. Pero quizás lo más importante, es algo sumamente concreto, es el de construir en Punta Arenas este centro antártico internacional, es una inversión de unos USD35- 40 millones de dólares y que va a contener laboratorios, oficinas, bodegas, logística pero también va a tener una parte como museo interactivo para mostrar que es lo que es la antártica al ciudadano común. Hoy día hay 20 países que usan Punta Arenas como puerta de entrada, la idea es que no solo la usen como puerta de entrada, sino que también Punta Arenas pase a ser una especie de núcleo de investigación antártica. Esto debería estar funcionando el año 2018, y la verdad que lo que proporciona o lo que va a proporcionar va a cambiar la cara del tema antártico en Chile y también no va a proyectar internacionalmente de una forma que no se ha hecho hasta ahora. Y hacia eso es lo que apuntamos, el tema antártico no solo es un tema de desarrollo de la región, no solo es investigación científica, la Antártica es importante en términos más universales, un rol que tiene el clima en el mundo. Pero, sobre todo, porque uno siempre piensa en el territorio antártico chileno y lo vemos en ese sentido y tenemos nuestras pasiones y bases en el territorio antártico. Pero Chile participa en la administración de todo el continente, entonces tiene una responsabilidad que es más allá de sus fronteras y de hecho los estatutos antárticos tienen una parte que es extra territorial, implicación extra territorial lo cual tiene que aplicarse a todo el continente. Los objetivos si tienes que resumirlos en una frase, es hacer que sea impensable pensar en la Antártica sin pensar en Chile.

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

Yo una pregunta más, un poco en la misma línea de Antonio. Yo tengo la impresión que esto del territorio antártico chileno existe casi solo en el imaginario nuestro, o es finalmente reconocido como tal y en esos términos es casi una soberanía que está en disputa, no es un territorio chileno. Y con respecto a eso me entran nuevamente las dudas con respecto a esta nueva legislación, a la cual te referías, que a medida que no esté claro el tema de la soberanía es una legislación... qué posibilidades hay de que realmente pueda ser cumplida.

- **Francisco Berguño, Director de la Dirección Antártica**

A ver, es cierto digamos que hay reclamaciones sobrepuestas sobre todo en el área de la península. Esta la nuestra, la argentina, la británica... son todas más o menos similares. Y con la excepción de Argentina con el cual nos reconocemos mutuamente derechos antárticos, nuestra reclamación no es reconocida a nivel internacional. Pero eso se aplica a todas las reclamaciones territoriales en la Antártica, ósea los países que reconocen estas reclamaciones son mínimos, y son en general, los países anglófonos que entre ellos se reconocen... pero no más allá. Estados Unidos no reconoce ninguna de las reclamaciones. Lo que hace Chile digamos, a través del Art. 4 del tratado es no aplicar ciertos atributos de soberanía. Por ejemplo, el control de ingreso, ese tipo de cosas. Pero sigue siendo de nuestro territorio. EL tratado lo que hace es reconocer territorio nacional, pero efectivamente es algo que no se conversa. El sistema del tratado para que funcione lo que hace es que cada país tiene que ejercer su jurisdicción sobre sus nacionales. Ósea en territorio antártico, aunque sea chilenos o no chileno, nosotros solo podríamos ejercer nuestra jurisdicción sobre nuestros nacionales y sobre extranjeros que viven Chile. Y así está pensada la ley. Esta es la forma que tienen todos los países de funcionar, ósea, si un chileno en territorio antártico australiano llegara a cometer una falta con respecto a las normas medioambientales, Australia, no podría hacer absolutamente nada. La obligación sería nuestra, de ejercer nuestra jurisdicción sobre nuestros nacionales. El sistema es complejo y se han

producido una serie de entuertos jurídicos complejos, de difícil solución, que usualmente se solucionan por las vías diplomáticas. Pero el sistema de tratados funciona así, cada uno vela por lo suyo básicamente y tiene que responder ante el sistema de cómo está ejerciendo su jurisdicción.

- **Carlos López Dawson, Comisión chilena de Derechos Humanos**

Le agradezco la información, yo desconocía toda esta materia. Sin embargo, tengo una pregunta. ¿Cuál es la disposición de ustedes para trabajar con ONG en el tema de la conservación y protección? Le pregunto por siguiente, porque el tema del medioambiente es un tema universal y transversal y por lo tanto en todos los países hay defensores del medioambiente. Yo voy a contar una experiencia con la Comisión Chilena de DDHH, nosotros hace unos años atrás, una asociación de pescadores artesanales nos solicitó apoyo para impedir que se construyera un mega barco nuevo de pesca. Una planta industrial gigantesca que había sido anunciado por un constructor. Lo que nosotros hicimos fue primero enviar un abogado nuestro junto con un dirigente de estos pescadores a Noruega, donde se hizo un trabajo de lobby con los partidos políticos, con los parlamentarios, con el gobierno y con la propia industria y empresas constructoras y el resultado final en esa época, fue hace 15 años. Fue que se decidió no construir ese barco que iba a trabajar justamente en las costas chilenas, ósea frente a nosotros. Y por lo tanto es de esa experiencia que yo estoy contando ahora que se concluye que es posible trabajar con la ONG, tanto nacionales como las de otros países para impedir la destrucción del medioambiente especialmente de una zona tan frágil, como usted lo ha dicho, que lo es la zona antártica.

- **Francisco Berguño, Director de la Dirección Antártica**

Muchísimas gracias por esa pregunta, porque era un tema que yo quería tocar y se me había pasado. Yo he estado en el cargo dos años y medio, quizás un poco más y hasta el momento de ese tiempo no me ha venido a ver ni una ONG chilena, lo que encuentro digamos bastante sorprendente. Trabajamos muy de cerca con ASOC que es Antarctic Southern Ocean Coalition, que reúne una serie de ONG, hemos estado trabajando con la... Trust en varias cosas, tenemos muy buenas relaciones con ambos, tenemos buenos diálogos con ambos, hemos invitado a gente de ASOC a reunión de la sección nacional de CRVMA por ejemplo, y la verdad es que presentan muy buenos documentos, tanto en las reuniones consultivas del tratado como en la CRVMA y nosotros siempre los leemos con mucha atención y los comentamos en la comisión. Pero echo de menos más participación nacional. Yo hace años atrás estuve trabajando en el Departamento de Asuntos Marítimos y las ONG eran sumamente activas en todo lo que era la comisión nacional, presumo que siguen haciéndolo, fueron muy activos en todo el proceso de negociación del pacífico sur. El tema antártico, yo no sé cuál será la complicación, porque efectivamente el tema central al tratado es la conservación, la preservación del medioambiente, conservación de los pocos recursos que hay y, sin embargo, las puertas están abiertas ahí y yo creo que deberían tener un rol mucho más activo y tienen que tenerlo. La verdad es que nosotros trabajamos en base a ciertos principios y ciertos valores, pero también en un vacío, no cierto, trabajamos solo nosotros y no tenemos feedback con respecto a que es lo que hacemos, y la verdad es que hacemos bastante. Somos el país de América Latina más activo en ambos foros antártico, en la casa de la CRVMA además, tenemos una posición muy especial porque somos un país pesquero, en la CRVMA hay países que son pesqueros, otros que no son pesqueros. Claramente, hay diferencias de posiciones ahí. Somos un país pesquero, somos país de puerto, ósea, hacemos inspecciones en los puertos. Y a la vez somos uno de los países más activos en todo lo que es conservación. Tenemos intereses en todos lados, ósea, podemos servir un poco de mediadores en muchas cosas justamente porque tenemos intereses en varias áreas. Pero yo echo de menos ese interés y las disposiciones siempre han sido aún mejor.

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

¿Alguien más tiene alguna observación o pregunta?

- **Samuel Leiva Guzmán, Fundación para la promoción del desarrollo sustentable**

Gracias Victoria. Bueno, solo señalar que yo conozco a Francisco hace mucho tiempo. Justamente desde todos los temas que el mencionaba de la Sociedad Civil interesado en temas marítimos y la verdad es que él tiene razón con respecto al rol que la sociedad civil chilena tiene respecto a los temas antárticos. Y puede justificarse de alguna manera respecto a las temáticas que la Sociedad Civil relacionaba con los temas de medioambiente hoy día está siguiendo. Han sido bastante temáticos, ósea, hemos pasado por la Sociedad Civil que trabaja con los temas medioambientales, hemos pasado por los bosques en Patagonia, después a temas energéticos, después a temas marítimos, y hoy día por ejemplo estamos viendo temas que tienen más relación con temas mineros. Después de la Ley de Pesca en el 2012, mucha de la Sociedad Civil no diría abandono, pero eventualmente fueron decayendo las prioridades de la Sociedad Civil relacionada con temas medioambientales, a los temas marítimos justamente por el nuevo... el marco legislativo que teníamos, el marco legal que tenemos. También, hay que hacer un mea culpa respecto a que los temas de Antártica, donde Chile siempre ha tenido una posición e conservación donde ha estado muy ligado y muy cerca a la Sociedad Civil, lamentablemente la Sociedad Civil chilena no este cercano desde este último año. Pero sim embargo, hay organizaciones que están trabajando en Chile pero que son de corte internacional como Greenpeace, Oceana, WWF y si bien no están trabajando particularmente una agenda en Chile relacionada con el gobierno chileno, si están trabajando a través de ASOC. ASOC es la agrupación de organizaciones de sociedad civil presentes en el tratado antártico, por tanto, si hay participación de la Sociedad Civil. El tema está en que es más bien, que también es una solución lamentable, que este más relacionado con trabajaos de organizaciones presentes en Chile, pero internacionales, y no tan ligado con la realidad nacional con organizaciones civiles de chilenos digamos, sociedad civil de acá. Es un...pero también se justifica justamente por la movilidad en las temáticas de preocupación de la Sociedad Civil, pero yo quiero ser enfático en señalar que el gobierno de Chile siempre ha tenido una posición proactiva de conservación. No solo en el tratado antártico, sino que también en otros foros internacionales que tienen que ver con administración de recursos naturales, particularmente en el tema pesquera. También me hago un mea culpa respecto a que la Sociedad Civil chilena no está tomando en cuenta lo que está haciendo el Gobierno de Chile en la Antártica. Por otro lado, estoy contento de saber que se están haciendo cosas para traer todos los componentes de la política antártica de Chile que estaba bastante dispersa, como también el señor embajador lo señaló. Asique bueno, va a ser también parte de mi labor durante el año empezar también a involucrar y también compartir estos temas con la sociedad civil que ve particularmente temas de medio ambiente. Gracias.

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

Agradecemos al embajador Berguño por su presentación, yo al menos son temas en los que no nos involucramos nunca. Por lo tanto, gracias por la información. Vamos a pasar ahora a la presentación de la Dirección General de Relaciones Económicos Internacionales, que es quien nos presentara el tratado transpacífico.

- **Felipe Lepeandía, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON)**

Bueno, buenas tardes, voy a tratar de ser lo más conciso posible en respecto de los últimos desarrollos respecto a lo que fue la negociación del acuerdo Transpacífico el TPP, abordar sus características más relevantes, la situación de Chile en torno a estas negociaciones que se produjeron a principios de octubre y también hacer una descripción en relación a los próximos pasos que se vienen en relación al acuerdo fundamentalmente en torno a su suscripción y luego a su tramitación legislativa el próximo año. Lo primero que sirve partir señalando es que el 5 de octubre pasado, después de más de 5 años de negociaciones se llegó finalmente a un acuerdo respecto al TPP. Recuerdo que engloba o reúne a doce países, fundamentalmente países de la cuenca del Pacífico, países de Asia, de Oceanía y de América. Un acuerdo que por sus miembros, por los países que participaron en su negociación es un acuerdo de gran envergadura ya que reúne aproximadamente a 40% del producto mundial de la economía mundial. Por lo tanto, ya con esa cifra podemos tener una suerte de señal en términos de la importancia de este esquema de integración comercial y económica. En segundo lugar, creo que es muy relevante porque si uno observa la situación de las negociaciones comerciales, fundamentalmente las negociaciones comerciales de carácter multilateral estas se encuentran ya diaria atravesando una crisis importante, yo diría, ya hace varios años. En términos de no haber podido llegar a acuerdos en materias actuales y relevantes del comercio internacional. Lamentablemente estoy hablando de las negociaciones que se desarrollan en el marco de la organización mundial del comercio. Esto es la ronda. En ese sentido, la falta de éxito, la falta de acuerdo en las negociaciones multilaterales ha ido generando una suerte de vacío en términos de ir estableciendo reglas internacionales, que fueran abordando los desafíos y la problemática que el comercio internacional lo enfrenta en estos días. En ese sentido creo que el acuerdo TPP representa efectivamente un esfuerzo por ir copando, por ir llenando ese vacío mediante el establecimiento de reglas que aborden esos desafíos que enfrenta el comercio internacional y por eso creemos que la finalización exitosa de estas negociaciones es una muy buena noticia desde el punto de vista de la situación internacional. En tercer lugar, un acuerdo importante, relevante y complejo por el tema aborda. Se trata de 30 capítulos, 30 temáticas, por lo tanto, de distinta índole, muchas de ellas nuevas desde el punto de vista de su tratamiento en el marco de un acuerdo comercial internacional, pero que dan cuenta como digo de... por una parte de reflejar lo que el comercio internacional representa en la actualidad. El comercio internacional y las reglas del comercio internacional en la actualidad no están enfocadas única y exclusivamente en lo que son los aranceles, que eran la herramienta tradicional por la cual los países protegían sus economías frente al ingreso de importaciones a su territorio. Si no que el comercio internacional en la actualidad es mucho más variopinto desde el punto de vista de las temáticas que lo afectan que lo impactan. Es por eso entonces, que el TPP es una consolidación de una tendencia que se ha estado produciendo los últimos años en el marco de negociaciones internacionales de ir incorporando materias, que si bien hace años atrás no se les consideraba directamente vinculadas con el comercio, en la actualidad si lo son. En este sentido, me refiero a temas tan diversos, como el tema del medioambiente, el tema de los asuntos laborales, los temas relativos a combatir la anticorrupción, la transparencia... bueno. Hay un sinnúmero de temas que quizás después los podemos ir señalando con más detalle para efecto de que ustedes tengan una idea al respecto. Desde el punto de vista de Chile, yo diría que la culminación exitosa de las negociaciones del TPP también son muy relevantes. En primer lugar, porque el TPP a nuestro juicio constituye una consolidación de una política que se ha venido desarrollando en los últimos veinte años. En términos de ir estableciendo o generando acuerdos comerciales con... en distintos ámbitos. Para un país, para una economía como la chilena en la cual su comercio internacional, su inserción en los mercados internacionales es una viga tan importante en su desarrollo económico y considerando el tamaño de nuestra economía tan pequeña, el poder jugar en una cancha en donde el comercio internacional se

desenvuelva sobre una base de reglas es fundamental. Reglas que nos permitan convivir con economías más grandes que la nuestra, en una cancha que este un poco más nivelada de lo que estaría si estas reglas no existieran y por eso la apuesta de Chile ha sido tan clara, tan enfática en términos de ir generando condiciones respecto a establecer un comercio internacional basado en reglas. Por eso entonces, como digo, es una culminación de esta política de más de 20 años que nos lleva ya, a esta altura, 24 acuerdos comerciales con más de 64 países en el mundo. Eso, por una parte. En segundo lugar, es importante TPP porque si bien se discutió y se habló ampliamente respecto de los beneficios que para Chile podía tener esta negociación considerando que nosotros ya teníamos acuerdos comerciales con los otros 11 países. Las ganancias en acceso a mercado no aparecían tan evidentes, no parecían tan claras, el resultado habiendo terminado la negociación que afortunadamente es dentro de los resultados de la negociación hemos conseguido beneficios importantes en materias acceso/mercado. Esto tiene que ver fundamentalmente con aquellos países con los cuales los acuerdos comerciales que nosotros teníamos no eran suficientemente plenos, no eran suficientemente completos en términos de la cobertura de los productos que estaban incluidos en esos acuerdos. En TPP tomamos la oportunidad de poder negociar nuevamente con estos países y mejorar de manera sustantiva el tratamiento de estos productos en estos mercados, me estoy refiriendo principalmente a Japón, Canadá, Vietnam y Malasia, donde fundamentalmente nuestros productos del sector agrícola, agroindustrial, en TPP están recibiendo una mejora sustantiva. Son aproximadamente entre productos que se encontraban exceptuados en estos acuerdos bilaterales previos. A productos que tenían un tratamiento no muy ambicioso, estamos hablando de aproximadamente de 3100 o 3200 líneas arancelarias, productos que van a recibir en TPP una mejora sustantiva en esos mercados. En tercer lugar, creo también que es muy importante TPP desde el punto de vista de nuestra política comercial porque nos fortalece nuestra vinculación con una región como la de Asia Pacífico que ha sido tan fundamental en nuestra inserción económica en los últimos años. Es un fortalecimiento importante de esta mirada hacia una región, que probablemente es la región más dinámica del mundo en la actualidad y que nos permite, como digo, fortalecer estos lazos económicos y comerciales con esa región del mundo. Por ahí en alguna entrevista o alguna columna mi director general señalaba que, desde el punto de vista comercial, Chile es el país más asiático de América Latina por la cantidad de lazos comerciales y económicos que tiene con esa región. Como digo, TPP viene a fortalecer y a confirmar esa política. Hay temas específicos también dentro del acuerdo de TPP que nos parecen que son muy atractivos, muy interesantes y positivos para Chile como, por ejemplo, el establecimiento de un régimen de acumulación de origen amplio y flexible que nos van a permitir que productos e insumos y materiales producidos en cualquiera de los doce países del TPP van a tener un origen TPP, ya no van a tener un origen de alguno de estos países. Por lo tanto, esto va a abrir, va a permitir que estos productos se beneficien de la desgravación arancelaria establecida en TPP y nos parece que va a abrir oportunidades comerciales muy interesantes en nuestro sector productivo en distintos ámbitos. La acumulación de origen, además, nos va a permitir conectarnos de manera mucho más eficiente con un fenómeno que en el comercio internacional se ha ido consolidando de una manera muy importante en los últimos años que son estas cadenas globales de valores. Efectivamente los productos cuentan con insumos o son producidos en distintos lugares del mundo y por lo tanto desde esa perspectiva la consolidación de estas... poder participar de estas cadenas globales de valor a través de un sistema de acumulación de origen como el que establece TPP representa o va a representar una unidad muy importante para nuestro sector exportador. Hay un aspecto también de convergencia que tiene TPP que nos parece también muy importante. Ya hablaba yo respecto a la amplia red de acuerdos comerciales que tenemos, que tienen de alguna manera esta amplitud de acuerdo si estos costos desde el punto de vista de su administración que no son menores y que en el sentido de TPP poder establecer ser un solo acuerdo con 11 países con los cuales ya tenemos acuerdos comerciales, nos puede permitir general canales de convergencia y de alguna manera reducir costos de administración de los acuerdos

previos que nos parece que no es menor desde el punto de vista de la administración futura cuando el TPP entre en vigor. Yo diría que hay también aspectos desde el punto de vista de las nuevas materias que nos parecen que son muy interesantes, la manera como están recogidos y regulados en TPP. Hablaba hace un rato, por ejemplo, de materias como el medioambiente, como los asuntos laborales que efectivamente se le dota de una mayor... refuerza una mayor fuerza vinculante a las normas que se establecen en estos acuerdos que nos parecen que son muy importante de la perspectiva. Por una parte, si uno lo ve desde la perspectiva de los derechos laborales, la consagración de los derechos básicos del trabajo y en ese sentido permitir o generar las condiciones en las cuales los países no se valgan de estándares laborales inferiores para poder competir con otras economías con una ventaja que yo diría, que puede ser mirada de manera compleja. Desde el punto de vista del medioambiente también la posibilidad de establecer con mucha más fuerza la obligación de que los países cumplan su legislación medioambiental de una manera mucho más completa, dotando estas obligaciones con la posibilidad de poder ser llevado un incumplimiento de esa naturaleza al régimen de solución de controversia del acuerdo y eventualmente a la aplicación de sanciones comerciales si es que el estado infractor reciben una decisión adversa en ese sentido. Una parte importante de la negociación tuvo que ver la protección de áreas muy sensibles, muy complejas para Chile. Ha salido mucho y fue parte de la descripción que se hizo frente a la opinión pública respecto a esta negociación fundamentalmente me estoy refiriendo a materias de la propiedad intelectual. El resultado luego de las negociaciones para nosotros también es satisfactorio en esa perspectiva en términos de que logramos consagrar dos principios o dos líneas de acción que nos impusimos como equipo negociador durante estos cinco años que era en que los compromisos o los estándares que se establecieron en esta materia no fueran más allá de lo que está consagrado en nuestro ordenamiento jurídico o no fueran más allá de los compromisos ya asumidos en acuerdos internacionales previos. Yo diría que en el conjunto de las áreas complejas y sensibles que como digo, fundamentalmente se alojaban en el capítulo de propiedad intelectual, el resultado se alinea de manera plena con ese objetivo. Esa perspectiva creo que también, como digo el resultado fue positivo, y nos permitió al final del día poder concurrir al cierre de la negociación en octubre. Dos puntos adicionales que me parece importante señalar, uno tiene que ver con... de alguna manera con la reunión de hoy que tiene que ver con transparencia o la falta de transparencia que se ha argumentado. Existió en buena parte de este proceso negociador. En este sentido creo que es relevante dar cuenta que esta negociación tuvo regida por una cláusula de confidencialidad en su inicio, una cláusula de confidencialidad que se acordó incluso antes de la primera ronda de negociaciones del TPP que implicaba la imposibilidad de dar a conocer los textos de la negociación. Poder entregar los textos y ponerlos en disposición de la Sociedad Civil. Durante buena parte del proceso negociador creo que, en el caso nuestro, en el caso de Chile, hicimos una interpretación o una aplicación demasiado estricta a la cláusula de confidencialidad. En términos de que, probablemente pudimos haber tenido, y en este sentido vale la pena reconocer o admitir las faltas que pudieron haberse cometido en algún momento en el proceso negociador. Haber tenido un contacto más fluido y más frecuente con la sociedad civil. Esto cambio de manera sustancial con la llegada del actual gobierno. En marzo del año pasado con la llegada del nuevo director general se reinstauró una práctica que existió en la dirección económica durante muchos años en las negociaciones comerciales, que era la de contar con un cuarto adjunto. En esa época el cuarto adjunto fundamentalmente convocaba a representantes de los distintos gremios productivos relacionados con las negociaciones. En este caso quisimos darle un giro importante al cuarto adjunto en términos de ampliar de manera sustancial la convocatoria y poder invitar y reunirnos con no solamente con los gremios sino también con las ONG, las organizaciones no gubernamentales, los representantes de la Sociedad Civil de manera amplia, universidades que manifestaran o expresaran su interés en poder conocer de qué se trataba esta negociación. Desde el 2014 a la fecha sostuvimos más de 60 reuniones de manera amplia con representantes de la Sociedad Civil, convocamos o nos contactamos con más de 100

entidades u organizaciones o representantes de las Sociedad Civil. En ese sentido le dimos una vuelta a la tuerca importante a un elemento que fue criticado de manera importante por distintos actores de la Sociedad Civil en ese sentido. Nos pareció un ejercicio mi interesante, muy rico, porque hicimos tantas reuniones de carácter general para dar una descripción amplia respecto al proceso, pero también constituimos cuartos en conjunto específicos, para tratar temas con mucho más detalle, con más especificidad de lo que se estaba negociando. Por ejemplo, materia de propiedad intelectual tuvimos dos mesas de trabajo acatando el paralelo, una dedicada a los temas de propiedad industrial y otra a los temas de derechos de autor. Es decir, creo que, y esta es nuestra evaluación a la fecha, creo que un ejercicio muy interesante que da cuenta de los mismos cambios que la sociedad en particular, en particular en el caso de Chile ha experimentado con respecto a su mirada y sus demandas respecto a tener más información y más conocimiento respecto a esta clase de negociaciones. Ene se sentido quiero destacar otro hito importante que se realizó que ya se hizo una vez que las negociaciones concluyeron, que fue la liberación de los textos que se hizo el 5 de noviembre pasado en donde en conjunto con los restantes 11 países de la negociación pusimos a disposición del público, en los distintos sitios web, los textos finales de la negociación. Digo finales entre comillas, porque el proceso de negociación legal de los textos aun continua, por lo tanto, los textos están sufriendo algunos cambios de carácter más bien formal o adjetivo. De todos modos, creo que fue un hito importante en esta búsqueda de poder transparentar de manera más importante lo textos, la información y el contenido del acuerdo. ¿Qué es lo viene en términos de los próximos pasos? Como digo, estamos concluyendo el proceso de revisión legal del texto en ingles probablemente esto debería concluir este viernes, esta semana, esto ya vamos a concluir y liberar los textos finales se van a suscribir. Estamos trabajando ya en la traducción de los textos al español. En estos días se está llevando a cabo una reunión en Lima entre México, Perú y Chile, trabajando en la revisión de las traducciones con el objetivo de poder contar con traducción oficial y finales de los textos a mediados ojalá finales del mes de enero. El tratado muy probablemente se va a firmar a comienzos de febrero, todavía no hay una fecha 100% definida, pero lo más probable es que ocurra durante los primeros días del mes de febrero. Va a ser una firma conjunta de parte de los 12 países participantes en la negociación. Luego de la firma, en el caso de Chile comenzara la preparación del trabajo legislativo de lo que va a significar el ingreso del tratado al congreso el próximo año. No hay evidentemente a esta altura una claridad con respecto al momento o la fecha en que estaremos en condiciones de ingresar el tratado al congreso, pero nos parece que a mediados del próximo año ya debiera estarse tramitando en el congreso para su aprobación. Me imagino que, no quiero entrar en detalle, me parece que quizás lo más eficiente seria poder escuchar preguntas y observaciones, entonces ahí tomarme de eso para ir adentrándome en algunos aspectos específicos del acuerdo. Gracias.

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

Ya hay dos palabras pedidas, Romina y después Consuelo y Carlos.

- **Romina Álvarez Trujillo, Organización no gubernamental de desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Hola, buenas tardes ya. Bueno tengo varias preguntas. En primer lugar, si es que el TPP afecta alguna ley orgánica constitucional. Eso en primer punto. En segundo lugar, si es que Chile puede ajustar alguna de sus leyes y cuales para este acuerdo de asociación transpacífico. El señor Felipe señalaba los beneficios de este tratado y bueno parece obvio que cualquier tratado va a traer beneficios, el tema también es saber cuáles van a ser las desventajas para ver el panorama en general. Quisiera saber cuáles son esas desventajas, y en relación a los beneficios, quienes recibieran esos beneficios y quienes

obviamente, tendrían que costear las desventajas. Otro punto, quisiera preguntar, ¿Por qué no se ha realizado una consulta indígena en relación al convenio que todos acá conocen de la OIT? Si es que se evaluó y se consideró que no era necesario, donde está algún informe o documento o análisis porque no fue necesario, porque nos interesaría, particularmente a mi saber porque se consideró que no era necesario. Considerando en términos de propiedad intelectual que la propiedad intelectual será protegida siempre y cuando esta esté en los sistemas de registro genéticos y de propiedad intelectual. Bueno, también es conocido que los pueblos originarios no ingresan este tipo de conocimiento ancestral. En relación a el cuarto adjunto, me gustaría saber, cuales fueron o ver el documento de cuáles fueron las ONG, las universidades, las mesas de trabajo, cuáles fueron los gremios que participaron. Por otra parte, volviendo al tema del convenio 169 de OIT, además del tema de la propiedad intelectual, el tema de las inversiones. Chile, analizando su economía finalmente las inversiones están en el sector minero, forestal, salmón y cultura, y eso muchas veces podría entrar en contradicción con demandas de algunos territorios. Ahora en relación a la soberanía, el señor Felipe señalaba que era importante porque el TPP venía a estandarizar ciertos ámbitos en términos de comercio, no obstante, acá hay un tema de soberanía por que por lo que estuve leyendo en resolución de controversias, los inversores pueden demandar al estado chileno, pero el estado chileno no puede demandar a los inversores. Si pudiera a lo mejor explicar eso, si hay alguna desventaja.... Bueno eso a grandes rasgos.

- **María Consuelo Contreras, Corporación Opción**

Un poco en la misma línea por eso creo que es mejor juntarla porque o si no. Yo la verdad, este no es para nada mi tema. Mi tema es de DDHH, los derechos de niños, niñas y adolescentes y no es posible leerse los documentos por lo tanto que me asaltan por lo que he visto en la prensa y análisis que han hecho otros, muy en general. Van en la misma línea, parece que es por lo que entiendo. Este tratado parece que tiene una protección, un tema de protección a la propiedad intelectual que podría afectar a la producción de medicamentos genéricos y por eso en ese sentido me interesa saber, porque se extiende me parece un poco que en 8 años la propiedad intelectual o ¿no? Bueno, pero podría afectar el tema de la producción de medicamentos genéricos. Por otra parte, me parece que el capítulo 20 está referido a la protección de capitales, de inversiones, y eso podría afectar tanto a los temas de restitución de tierras o la nacionalización de algunas cuestiones en el área de la economía por el tema de la protección de capital salvo que tuvieran interés público, que el interés público no es muy fácil de probar sabemos en estos temas. Lo otro, saber, sobre todo de los países con que se está firmando el tratado, si se consideró algo en materia de DDHH y aquí mi área específicamente, el tema de trabajo infantil, respeto de los convenios 138 y 182. Desde esa perspectiva pensando que no son acuerdos vinculantes, pero hay en Naciones Unidas acuerdos por parte de los países de erradicar el trabajo infantil al menos en esta región para el 2025. Lo último, que relación o de qué manera se protege o se vincula con los objetivos de desarrollo sostenible el tratado. Si tiene alguna relación, o si van por caminos totalmente distintos.

- **Carlos López Dawson, Comisión chilena de Derechos Humanos**

Bueno, más que una pregunta es un comentario. La comisión en realidad se opuso a este tratado en TPP no por el contenido de fondo que no lo conocíamos, a lo mejor debe ser maravilloso, pero no lo conocíamos y, de hecho, a lo mejor creo que todavía no lo conocemos suficientemente hoy día para hacer una crítica. Sino fundamentalmente por el secretismo que usted muy bien señaló en un acuerdo incluso previo a las negociaciones y en consecuencia una renuncia a la soberanía popular, a la soberanía del pueblo respecto de la gestión. Esto es una crítica, no es que yo quiera decir que soy el único que ha

hablado sobre el tema, pero hay un libro que yo publique de esta misma cancillería sobre el tema, donde critique precisamente las negociaciones... no tan... sino la entrega de soberanía respecto a la solución de controversia con los inversores extranjeros. A la cual Alberto van Klaveren me respondió por ahí que se había hecho consultas, cosa que no es cierta. El tema es como se logra, y un poco sumándome a la pregunta anterior, ¿Cómo se conecta la cancillería con las organizaciones sociales para poder tener realmente una opinión representativa de la sociedad? Y como segunda parte, que tarea se va a hacer para difundirlo en la sociedad antes que el congreso lo conozca, porque mi opinión personal, es que el congreso no es representativo, no solamente por el asunto de la corrupción que todos conocemos, sino por la forma que ha sido elegido que no es democrática. En consecuencia, creo que es necesario que haya un conocimiento de parte de la sociedad de lo que se va, en definitiva, se va a negociar en la aprobación del tratado en el congreso. Eso es una tarea que me parece le corresponde a la cancillería y, por último, el misterio para mí es cuál es el fundamento real para que se entregue la solución de controversia a los tribunales extranjeros. En el caso, por ejemplo, ley 600, que se permite que el conflicto con inversores extranjeros sea a través de los famosos tratados leyes, se hagan en tribunales de Nueva York, ósea, encuentro que es insólito. ¿Cuál es el fundamento político o jurídico que ha permitido llegar a ese punto y que no seamos capaces de discutirlo como sociedad?

- **Marcela Correa Benguria, Fundación Servicio Jesuita a Migrantes**

De los treinta temas que se abordan, hay algo acerca de la movilidad de las personas, y eso, si pudiera contarnos. Eso, gracias.

- **Felipe Lepeandía, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON)**

Bueno, muchas gracias por las preguntas. Voy a tratar de abordarlas todas y por orden. En materia relativa en ley orgánica constitucional, estamos trabajando ya con el Ministerio General de la Presidencia para hacer ese análisis porque además tiene una vinculación directa con el tipo de quorum o con el quorum que vamos a necesitar para la aprobación del tratado en el congreso. Nosotros en una primera mirada, no hemos detectado obligaciones o compromisos que afecten directamente en materias de orgánica constitucional, si nos parece que puede haber materias de quorum calificado en el tratado. Mirado en un análisis preliminar, pero como digo, tenemos que tener una certeza pronto con respecto a la naturaleza del acuerdo, porque sabemos que en este caso el acuerdo se discute en su integridad. No es posible hacer divisiones en su interior, es decir, la materia de quorum calificado u orgánica constitucional va a empapar en su aprobación y su necesidad de quorum a todo el acuerdo y es por eso es fundamental conocer finalmente cual es la situación. En una mirada preliminar nos parece que es más factible o más probable que haya materias de quorum calificado, más que materia orgánica constitucional. Respecto al tema de la necesidad de ajustar normativas legales como consecuencia del TPP, nuestra evaluación es que ese no es el caso, y de hecho forma parte de lo que señalaba anteriormente como las líneas de acción al mandato que nosotros nos impusimos como equipo negociador en términos de que los compromisos que se asumieran principalmente en las áreas complejas o sensibles del acuerdo no implicaran modificar, o tener que adoptar legislaciones como consecuencia de los compromisos que yo mencionaba de ni ir más allá de lo que ya estaba establecido en nuestro ordenamiento jurídico, en materias de propiedad intelectual o en las áreas más complejas de la negociación de propiedad intelectual hay una larga lista de temas en que efectivamente el resultado de la negociación dio cuenta de atenernos a lo que ya por una parte como digo, tenemos en nuestro ordenamiento jurídico o tenemos comprometidos en acuerdos previos. Ahora, otra cosa es que hay materias que provienen de acuerdos anteriores que aún no han sido implementadas y que la tarea de

implementar esas materias se mantiene, pero eso no proviene de una obligación asumida en TPP, sino que proviene directamente de acuerdos internacionales anteriores de Chile, fundamentalmente estoy hablando del acuerdo bilateral con EEUU. Hay un par de materias en el ámbito de la propiedad intelectual, sobre todo en la materia de derecho de autor vinculado al ambiente digital que aun nosotros no hemos implementado plenamente y que ese compromiso se mantiene y que tenemos que hacer en algún momento. También, hablabas de los beneficios y los costos, bueno, los beneficios... lo que mencione... a ver en términos de los costos yo diría, y en este sentido quiero ser súper claro en términos de que si uno, por ejemplo, pone su mirada fundamentalmente en las áreas de propiedad intelectual nuevamente que fue la materia, yo diría más compleja y más debatidas en el curso de la negociación, uno tiene que quizás señalar que para Chile a la luz de los resultados del TPP los reales costos que irroga una negociación comercial se vieron en la negociación bilateral con EEUU. Ese en ese acuerdo en que los estándares fundamentales en materias de propiedad intelectual tuvieron que ser modificados y cambiados por parte de nuestro país. Por darte un ejemplo, en Chile antes del acuerdo con EEUU, no existía la protección de datos para los medicamentos, no había plazo de protección de datos para los medicamentos, luego del acuerdo con EEUU tuvimos que establecer un estándar, modificar nuestra legislación y otorgar una protección de datos de cinco años. Ese fue un cambio importante. Que pasa en TPP, ese plazo de cinco años se mantiene, íntegro, tal como lo acordamos en su caso con EEUU y como posteriormente fue implementado en la legislación correspondiente. Y así, hay una serie de otros ejemplos, en distintas materias tanto en el ámbito farmacéutico como también en el ámbito de derechos de autor, donde los cambios se generaron en esa negociación. Otro ejemplo, periodo de protección para el derecho de autor. Antes de la negociación con EEUU nosotros otorgábamos 50 años de protección a las obras, a las obras en el ámbito de derecho de autor. Como consecuencia del tratado con EEUU ese plazo se subió a 70 años luego de la muerte del autor. Ese plazo se mantiene íntegramente en TPP, no hay ningún cambio. Todos estos ejemplos te los menciono, como digo para señalarte que en caso de TPP no hay costos fundamentales o de esa naturaleza tal como existieron en el caso de la negociación con EEUU por como digo, los cambios que hubo que realizar en nuestra legislación se hicieron a propósito de ese acuerdo. Ahora quienes van a recibir los beneficios, bueno, efectivamente aquí estamos fundamentalmente hablando de un acuerdo comercial en las áreas que yo te señalaba como beneficioso. Evidentemente creemos claramente que nuestro sector exportador, nuestro sector productivo va a contar con nuevas oportunidades de acceso en distintos mercados, va a contar con nuevas oportunidades en el desarrollo de sus negocios, va a contar con reglas mucho más claras en el ámbito de las barreras no arancelarias para tener certeza y predictibilidad de que sus productos van a ingresar a un mercado de una manera plena, y por lo tanto creo que, todos esos beneficios van a redundar en el sector exportar, van a redundar en la creación de nuevos puestos de trabajo para ese sector y efectos positivos a la larga en nuestra economía. Consulta indígena. Nosotros ya hace un tiempo estuvimos conversando y en reuniones con la gente del Ministerio del Desarrollo, de MIDEPLAN con respecto a irles informando a ellos con respecto al contenido a las materias que pudieran o podrían haber sido eventualmente objeto de consulta indígena, el análisis que nosotros hicimos con ellos y que estamos haciendo ahora es que la negociación ha concluido es que apunta a que no es necesario hacer consulta indígena porque la evolución es que no hay una afectación directa respecto a los derechos indígenas o de los pueblos originarios. Quiero, además, señalarte que nos parece que van en el sentido inverso, en el sentido contrario. Tu por ejemplo por ahí me parece hablabas en la relación entre el ámbito de las inversiones y el convenio 169, nosotros en todos nuestros acuerdos comerciales, desde Canadá, que fue el primero por allá por el año '96, en materias de inversiones incluimos una reserva que preserva, protege la situación de los pueblos originarios vis-à-vis los compromisos que asumimos en materia de inversiones. ¿Qué significa esto a la larga? Que el estado de Chile tiene plena potestad, tiene pleno derecho a poder establecer o poder digamos transgredir alguno de los compromisos y los capítulos de inversiones a

efectos de poder proteger a sus pueblos originarios. Y esa reserva, nosotros lo hemos incluido en cada uno de los acuerdos comerciales en donde se contiene un capítulo de inversiones, incluido TPP. Por lo tanto, de alguna manera, la mirada es o la tendencia, pongo este ejemplo porque va en sentido efectivamente inverso en ese punto y por eso entendemos que no hay una afectación. Lo mismo sucede si uno mira la norma que existe en el capítulo de medioambiente sobre materia de comercio y biodiversidad, en donde hay un reconocimiento expreso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales del punto de vista en cada uno de los países, por lo tanto, hay un reforzamiento de que esos elementos no van a poder ser afectados por ninguna obligación del tratado. Con respecto al cuarto adjunto, tenemos recuentos, tenemos registros, después podemos ver cómo hacemos el contacto con la persona a cargo del cuarto adjunto en DIRECON para que... para poder entregar el listado de las más de cien instituciones o entidades o personas con las cuales hemos tenido reuniones a lo largo de estos casi dos años. En ese sentido no creo que hay problema como para poder dar a conocer ese listado. También, señalabas o hablabas también de... vinculabas el tema soberanía, mecanismos de solución de controversias inversionistas-estado. Yo creo que lo primero que hay que señalar acá es que el establecimiento de un mecanismo de solución de controversias inversionistas-estado no es algo nuevo de TPP. Es algo que viene desde los primeros acuerdos bilaterales de inversión que se negociaron en el mundo, que contienen con normas de protección a los inversionistas con respecto a poder demandar al estado receptor de la inversión en un estado internacional. Esa tendencia se mantuvo en el tiempo, en los acuerdos de libre comercio que contenían normas sobre inversión. Esto tiene que ver con todos los acuerdos de libre comercio que Chile a suscrito, donde existe un mecanismo de esta naturaleza. Ahora, ¿qué es lo importante o que es lo relevante? Nosotros, Chile, en el marco de acuerdos comerciales, donde existen estos acuerdos, jamás hemos sido demandados por un inversionista extranjero. Por ninguna medida que hayamos adoptado en estos años y hemos adoptado medidas que, vaya, que podrían haber sido objeto de alguna reclamación. Sin ir más lejos pensar en el Royalty. NO hemos sido demandados en un mecanismo inversionista-estado. Ahora, que es interesante en el mecanismo inversionista-estado de TPP, que me parece es interesante de atender porque da cuenta de una cierta tendencia que se ha venido generando en la experiencia internacional y comparada en los últimos años. Efectivamente, se han esgrimido en el pasado críticas con respecto a ciertas decisiones que tribunales internacionales en este marco de este juicio, de repente decisiones que han sido contradictorias o que han afectado la capacidad de los estados para adoptar medidas o reglamentar determinadas actividades. En TPP hay un reconocimiento de esa situación y yo diría que hay una devolución por decirlo alguna manera de mayor espacio de regulación para los estados, de poder adoptar medidas en determinados ámbitos sin la amenaza de poder ser demandados por un inversionista en el marco de un mecanismo de esta naturaleza. En ese sentido, se preserva la facultad de los estados de poder regular en materias de salud pública, en medioambiente o en cualquier otra materia de interés público, dicho de una manera más amplia en donde, yo diría se da un paso como digo en la dirección de poder reforzar el derecho de estado regular en estas materias, como digo sin la amenaza sin poder ser demandado por un inversionista posteriormente. Yo creo que con eso cubrí tus preguntas, no sé si se me fue alguna. Luego se me preguntaba sobre el tema de los medicamentos, efectivamente el tema de los medicamentos de manera amplia fue uno de los temas más difíciles de la negociación, no solamente para Chile, sino que también para otros países en el proceso. La sección farmacéutica del capítulo de propiedad intelectual, como digo, fue altamente debatida y uno de los temas que quedaron así al final de la negociación más complejo, fue el tema del establecimiento del periodo de protección de datos para los medicamentos biológicos. En Chile, la protección, como decía hace un rato, la protección de datos de medicamentos, sean de entidad química, sean biológicos, es de cinco años. En algún momento de la negociación, fundamentalmente, propuso que esa protección fuera de 12 años. ¿Cuál es el efecto práctico que tiene extender o alargar la protección de datos de los medicamentos? Es que se retarda la entrada del

genérico al mercado, y al retardarse la entrada al genérico se tarda la reducción del precio de ese medicamento. Por lo tanto, cada año que se extiende la protección, es un año en que el medicamento sigue estando muy caro al final del día y por lo tanto se retarda la competencia. Y por eso para nosotros era tan importante mantener el periodo de protección de 5 años en este caso, que se discutía que era para los medicamentos biológicos. Por los efectos de políticas públicas, de acceso a los medicamentos, estaba el tema de la ley Ricarte Soto que también iba a ser impactada de una manera fundamental si es que se extendía el plazo. Lo que se acordó finalmente, así ya como los últimos temas de la negociación, fue un estándar doble, de dos opciones. Al final del día una opción que se establece un periodo de protección de 8 años y un segundo estándar de un periodo de protección de 5 años más las medidas que cada uno de los países tiene vigente, tiene en práctica respecto a la entrada de nuevo medicamentos. En este caso cuando hablamos de medicamentos biológicos, hablamos de medicamentos bio-similares que es la denominación que toma el genérico cuando hablamos de un medicamento biológico. Además, la claridad, la certeza de que Chile no requiera hacer ningún cambio legislativo ni reglamentario con respecto a este estándar y por lo tanto para nosotros fue un resultado satisfactorio, desde la perspectiva de que pudimos al final del día preservar el periodo de protección de 5 años para estos medicamentos. Después me preguntabas respecto a inversiones, preservación... a ver... Como decía anteriormente, nosotros, buena parte de los tratados de libre comercio tenemos normas sobre inversión, tenemos un capítulo sobre inversión que fundamentalmente establece compromisos en materias de inversión y de tratamiento de la inversión extranjera, sucede lo mismo en TPP. No es distinto a otros acuerdos que tenemos en esa materia. Ahora, en cada uno de esos acuerdos de inversión nosotros hemos incluido distintos tipos de reservas o de acepciones tal como la que yo mencionaba con respecto a los pueblos originarios, pero en otras materias, en que nos guardamos ciertos espacios regulatorios para poder adoptar ciertas medidas que puedan ser incompatibles o inconsistentes con alguna de estas regulaciones. En ese sentido contamos con ciertas reservas en el ámbito minero, en el ámbito de la acuicultura, en el ámbito del transporte marítimo, por dar algunos ejemplos donde nosotros nos guardamos espacio para adoptar medidas o seguir manteniendo medidas divergentes con estos compromisos. No hemos tenido, y esta ha sido un poco la experiencia por la práctica de los acuerdos previos, dificultades para poder en ese sentido adoptar políticas o adoptar medidas en el marco de estos acuerdo, no hemos recibido reclamaciones de inversionistas en este ámbito de ninguna naturaleza, por lo tanto, nosotros nos sentimos bastante tranquilos y ciertos de que del punto de vista de los compromisos que estamos adoptando, desde el punto de vista de Chile como posible regulador en estas materias, vamos a conservar nuestra potestad de la manera más plena posible en ese sentido. Trabajo infantil, fundamental. Regulado en el capítulo laboral, efectivamente hay un compromiso en los estados por combatir tanto el trabajo infantil como el trabajo forzoso. Es importante por como usted decía, por los países que participan en la negociación, para ellos evidentemente hubo ciertos procesos de adaptación o de transición. Estoy pensando fundamentalmente en Vietnam, pero al final del día, lo importante del punto de vista del titular es que doce países tan distintos desde el punto de vista regulatorio, económico, adoptaron un esquema de consagración y de confirmación de derechos básicos de la OIT y además de estos otros derechos importantes en el ámbito del trabajo infantil y el trabajo forzoso. En materia de desarrollo sustentable, como titular o como concepto, efectivamente creo que el capítulo de medio ambiente da un paso importante en la línea. No solamente de tratar aquellas materias que ya venían siendo tratadas en acuerdos, en capítulos de medio ambiente, en tratados previos, lo que yo refería a este compromiso que asumen los estados de cumplir con su propia legislación ambiental, porque aquí no se trata que estamos estableciendo una especie de supranacionalidad ambiental o importando estándares ambientales si no que básicamente el compromiso de cada uno de cumplir con lo que nosotros soberanamente hemos adoptado en materia de protección de nuestro medio ambiente.

Entiendo, efectivamente bueno a parte de los temas medioambientales creo que puede haber manifestaciones específicas con respecto a esos elementos en normas que tienen que ver con, por ejemplo, la norma que tiene que ver con llamar no cierto a las empresas, a adoptar ciertas normas en materia de responsabilidad social/empresarial. Por ejemplo. En donde también hay una vinculación de esos elementos con el desarrollo sustentable, ahora, como desarrollo sustentable, como concepto en sí mismo, efectivamente usted no va a encontrar una disposición específica en el TPP que aborde de manera directa esos elementos. Sino que habría que hacer de alguna manera un barrido, por decirlo de alguna manera, tanto en materia ambiental, en materia laboral o en otro capítulo del acuerdo donde hay alguna referencia o se tomen estos elementos de alguna forma. Luego, bueno se hablaba, usted mencionaba no cierto el tema transparencia, secretismo, soberanía. Bueno a parte de la descripción que yo hacía hace un rato con respecto a cómo durante este último año y medio asumimos el esfuerzo de poder acercarnos más a la Sociedad Civil una vez que concluyó la negociación nosotros hemos redoblado nuestro trabajo para poder ir difundiendo los contenidos del acuerdo. En distintos ámbitos. Hemos estado en distintos foros, no solamente además en reuniones de cuarto junto [no se entiende] después de la conclusión de la negociación, sino que también saliendo gente fuera, saliendo para poder difundir de manera mucho más completa los contenidos del acuerdo y vamos a seguir trabajando en esa línea. Sobre todo, como usted dice de manera previa al ingreso del acuerdo al congreso. Ese es nuestro ánimo, creo que vamos a avanzar mucho más a medidas que vayamos teniendo textos en español disponible, porque eso también va a facilitar mucho más los conocimientos de los contenidos del acuerdo. Sabemos que no es fácil empezar a leer un documento que tiene más de mil páginas, es complejo por lo que estamos trabajando para poder facilitar esa llegada de esa información a los distintos estamentos de la Sociedad Civil, pero primero vamos a ir a regiones también, para poder trabajar en el ámbito regional y poder difundir los beneficios del acuerdo en ese ámbito porque nos parece que es esencial desde esa perspectiva y bueno, como recapitulación creo buena parte o gran parte del 2016, nosotros vamos a desplegar, va a estar desplegado a eso. A como difundimos e informamos de una forma más plena los contenidos del acuerdo.

¿Cuál es el fundamento de este tema del mecanismo de solución de controversia inversionista-estado?

Como lo decía hace un rato es un elemento, una institución, para decirlo de alguna manera que parte en las primeras negociaciones de acuerdos bilaterales de inversiones por los años 60. Si uno revisa esos acuerdos, ya contaban con mecanismos de resolución de disputa entre inversionistas y el estado receptor en el margen de tribunales internacionales que podrían ser los de Naciones Unidas, podrían ser los del Banco Mundial, que son los foros a los cuales se recurre normalmente en esta clase de acuerdo, y es una tendencia que se ha mantenido en el tiempo. Ahora, es una tendencia que ha tenido problemas, eso es claro admitirlo, por lo que yo mencionaba anteriormente, que no hay un órgano de apelación, que homologue las decisiones, no hay una suerte de jurisprudencia, que permita tener una cierta certeza respecto a las decisiones. Pero creo que, sobre todo, si uno mira la evolución en los acuerdos de más última generación los últimos años, uno nota que ha habido un esfuerzo importante por ir recogiendo o reflejando esos problemas, incorporando disposiciones que los eviten o establezcan interpretaciones de parte de los suscriptores, respecto a esas materias. Por ejemplo, en materia de expropiación indirecta donde hace unos 20 años atrás no había mucha claridad al respecto de lo que significaba una expropiación indirecta y que el inversionista, a propósito de cualquier medida, podía considerar que esa medida era expropiatoria y llevaba al Estado a un régimen de resolución de controversia inversionista-estado.

A partir de mediados de la década pasada, los acuerdos han ido recogiendo criterios o elementos para clarificar cuándo estamos en presencia de una expropiación indirecta y cuándo no, y, por lo tanto, ir cerrando los espacios a partir de los cuales un inversionista pudiera llevar al Estado a un juicio de esa naturaleza.

Y así, en otras materias, en otras obligaciones también ha habido un esfuerzo por ir mejorando ese aspecto. Y lo último era en materia de personas. Hay un capítulo en el TPP que se llama “Entrada Temporal de Personas de Negocios”, es un capítulo que aborda materias de movimiento, valga la redundancia, de personas, pero que están involucradas en una suerte de negocios o de prestación de servicios o de inversión y son regulaciones que buscan establecer cierta certeza o ciertas facilidades migratorias para aquellas personas que se trasladan o viajan a otro país para prestar ese servicio de manera temporal y volver a su país de origen – no tiene que ver con normas migratorias permanentes porque de eso no hay nada en TPP; sino simplemente medidas que tienen que ver con cómo facilitamos la prestación de servicios o las inversiones desde el punto de vista del tránsito o de la migración, por decirlo de alguna manera, de ese prestador de servicios, de ese inversionista o de ese comerciante de un país a otro para que no tenga trabas en ese traslado. Eso es lo que yo diría existe en TPP en esa materia.

- **Samuel Leiva Guzmán, Fundación para la promoción del desarrollo sustentable**

Gracias. Lo que pasa Don Felipe es que usted... Es súper injusto para la Sociedad Civil enfrentarse a una discusión con el TPP con usted tiene toda la información, y eso no es aceptable ni aquí ni en ninguna parte lamentablemente. Porque no puede ser que el Gobierno de Chile haya aceptado una cláusula que esconde la negociación ante la Sociedad Civil, ante su propio Parlamento, y ante sus propios organismos de Estado. Eso sencillamente, yo no puedo aceptarlo, ni la organización que yo represento, tampoco. Más allá de los beneficios que usted señala que este tratado contendría por que empezamos mal. O sea, no puede ser, porque básicamente lo que usted está pidiendo y de hecho se aprobó este tratado hace pocos meses y ya lo quieren obtener firmado por el Gobierno de Chile en febrero donde no hay Congreso, donde la Sociedad Civil tampoco tiene acceso a esto y donde además la única consulta que se le hace a nuestro Consejo es, perdón, a nuestro Congreso, es usted acepta o no acepta este Tratado. Donde no hay discusión respecto a los detalles de lo que contiene el Tratado. Porque usted, como sabe, no se le consulta al Congreso respecto de si le parece tal o cual artículo, es de forma general, es una pregunta, es un “sí” o un “no”, nada más que eso. Entonces, evidentemente los Diputados y los Senadores, argumentan porque dicen “sí” o “no”, pero en este caso, cómo yo puedo enfrentar una discusión con respecto a eso si no tengo ningún tipo de información y cada cosa que nosotros podemos plantear evidentemente que usted contempla toda la información respecto a eso y es muy difícil tener un debate honesto, sincero y transparente cuando no se cuenta con la información. En temas medioambientales, que es el tema más cercano a la organización que yo represento, no se avanza mucho, es mínimo que se le tenga que decir a un Estado en función de un tratado de comercio, que respete sus propias leyes. Cuál es el avance concreto con respecto a eso y honestamente hay muchos ejemplos donde incluso, teniendo respeto por las legislaciones nacionales de ambos países, aun así, se pueden argumentar iniciativas para ir en contra de iniciativas que puedan hacer protecciones medioambientales en cualquier país. De hecho, los compromisos actualmente asumidos en la CUB 21 que se supone son compromisos para abandonar un sector fuertemente vinculado que tiene que ver con los combustibles fósiles, cómo el TTP, que está antes de eso, como el TTP finalmente se involucra con eso. Porque una cosa es el TTP y los tratados bilaterales o multilaterales como este, pero también está el rol de la OMC que eso está perdido aquí en el análisis. Y lamento yo, tener que plantearlo, pero me es

muy difícil tener una opinión al respecto, cuando a este lado de la mesa no tenemos la información. Y cabe destacar, que inmediatamente después que se empezaron a conocer los detalles del tratado en todos los países involucrados ha habido miembros de la Sociedad Civil, incluso miembros del Parlamento, Industria, y miembros del propio gobierno, en algunos países, que han dicho, “esto no nos gusta”, entonces también hay que entender que no se puede sencillamente Los negociadores de parte del TTP no nos pueden pedir sencillamente un acto de fe, porque esto, yo lo declaro un acto de fe, y nuestra organización al menos, y yo lo quiero dejar muy concreto, no puede aceptar una situación de esas características. Y lo último que quiero decir es que, usted también señaló al final de su presentación que están abiertos a hacer público y hacerlo lo más amplio posible el entendimiento de los beneficios; pero esos beneficios se van hacer después de haber firmado el tratado. O sea, tampoco es aceptable que nos digan cuáles son los beneficios ex-post cuando estamos de hecho nosotros, y los miembros de este Consejo, somos reflejo de lo que este país ha declarado como política que es: Apertura a la Sociedad Civil. ¿De qué me sirve asistir a una reunión de información posterior a algo que ya no puedo cambiar? Honestamente, esa no es participación, eso es simplemente una actividad de información. Pero con la participación que hoy día tenemos en este Consejo Consultivo, evidentemente que va en contra justamente de ese espíritu. Y no me queda más que decirle Don Felipe con todo respeto, porque evidentemente este no es un diálogo entre usted y yo, sino que entre nuestras organizaciones, que es muy difícil no tener un fuerte rechazo a lo que significa con todo el TTP, más allá de sus beneficios que eventualmente esperamos que obtengan pero también hacer un acto de fe de este lado de la mesa en que esos beneficios sí sean finalmente concretos y no estemos lamentándolo en unos años más que esta falta de transparencia y esta falta de consulta finalmente genere mayores problemas de los que esperábamos solucionar. Gracias.

- **Michel Figueroa, Capítulo chileno de Transparencia Internacional**

Yo quiero apoyar la postura de Samuel. Desde Chile Transparente nos parece también que son un poco contradictorias las disposiciones de transparencia y anticorrupción que contiene el borrador del tratado que se nos compartió con el mismo espíritu con que se está negociando el tratado. No podemos tener un tratado que dispone de normas de transparencia y anticorrupción cuando su principal enemigo es el secretismo y toda la negociación se ha hecho en secreto por parte de los agentes autorizados por cada uno de los Estados. Y por lo demás, las disposiciones que contiene en materia de transparencia me parece que incluso, al criterio de nuestro país, al avance que ha registrado Chile en materia de transparencia son un poco, retroceder a lo que hemos logrado en 6 años de vigencia de la ley con respecto al acceso de información con disposiciones que deja la potestad a terceros países a oponerse a la entrega de información de un ciudadano chileno en relación al TTP. Como también me parece un poco incongruente que, si queremos poner disposiciones de transparencia y lucha contra la corrupción en un tratado internacional, no contenga sanciones efectivas del incumplimiento de parte de estas disposiciones a los países que no cumplan disposiciones de transparencia y anticorrupción. Porque incluso se hace referencia a tratados internacionales anticorrupción como la UNCAC o como la Convención Interamericana contra la Corrupción, pero todos estos tratados no tienen disposiciones efectivas de coerción a los países que hoy día no lo cumplen. El día de ayer con la Contraloría estábamos celebrando una cuenta pública nacional anticorrupción que en lo único que se queda es en evaluar que, es lo que Chile ha avanzado, pero no hay disposiciones ni sanciones efectivas y lo que veo en este tratado que si bien, se está tratando de avanzar en una tendencia de agregar en todos los medios la lucha contra la corrupción es una lucha discursiva que se queda en el papel y no logra efectos reales en lo que se quiere lograr.

- **Romina Álvarez Trujillo, Organización no gubernamental de desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Bueno, hace un par de semanas el señor Andrés Rebolledo señaló que Chile no tiene un análisis propio de los beneficios que causaría el TPP. Entonces, usted parte señalando que este tratado es un tratado de mucha importancia, de gran envergadura, no obstante, Chile no tiene un análisis de los beneficios. Ahora, el señor Rebolledo señala que existe un análisis pero que es de Estados Unidos.

- **Felipe Lopeandía, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON)**

Perdón, lo que Andrés Rebolledo se refiere es que no contamos con un análisis con respecto a los impactos macroeconómicos del TPP y eso es lo que nosotros estamos trabajando en estos momentos. Pero que es distinto hablar de los beneficios que yo mencionaba hace un rato. Esa es la precisión que quiero hacer.

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

Ya, entonces el análisis del impacto todavía no está. Entonces existe un informe. Un análisis por escrito. Quisiéramos poder como organización poder tener acceso al informe de los beneficios, al impacto macroeconómico, al informe del cuarto adjunto, y bueno, también al análisis por escrito de porqué se considera que no se debe hacer una consulta indígena.

- **Felipe Lopeandía, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON)**

Quería partir por hacer algunas... por responder con respecto a este tema de la falta de información con respecto a la negociación. Yo lo señalé en mi primera presentación, de que efectivamente uno puede hacer una distinción respecto a la manera en que nosotros nos relacionamos con la Sociedad Civil durante el curso de esta negociación durante más de 5 años. Respecto a la cláusula de confidencialidad hay que decir que en general esto no es inédito en la negociación de TPP, negociaciones comerciales que haya cierta reserva con respecto a los textos. En general, y esto en mi experiencia en otras negociaciones bilaterales comerciales de las que yo he participado. Efectivamente, también regía o existía un tipo de compromiso respecto de la reserva de los textos objeto de la negociación precisamente por el tema de poder comprometer posiciones de otros países en el curso de una negociación y por eso, en el fondo, se asumía ese criterio. Ahora, como dije anteriormente, efectivamente esto no significa que uno no pueda dar más información respecto al contenido de lo que se está negociando y es de alguna manera lo que nosotros nos esforzamos por desarrollar este último año y medio, dos años de trabajo. Donde, debo decir algo, nosotros incluso expusimos los textos en la pantalla en el cuarto adjunto, es decir, poníamos los textos de negociación, los proyectábamos. La única limitación que teníamos era que no podíamos entregarlos para que las personas se los pudieran llevar para estudiarlos. Es decir, nosotros realmente hicimos un esfuerzo genuino y real por tratar de dar la mayor cantidad de información posible respecto a cada una de las materias que se estaban discutiendo en la materia que fuera del caso. Y las convocatorias, como digo, fueron amplias tratamos de llegar a la mayor cantidad de entidades, evidentemente había entidades que se invitaban y después no llegaban a las reuniones de cuarto adjunto, bueno también es cierto que hubo mucho juego de artificio por los Twitter y redes sociales, pero cuando llegábamos a la reunión, no llegaban las personas que pensábamos que iban a llegar dado ese interés, pero bueno, entendemos que es parte de esa lógica, de que efectivamente había una mirada al respecto del acuerdo que era en su origen más bien negativa. Pero,

nuevamente, y en este sentido, además, por eso mencionada, el hecho de poder ir entregando concluida la negociación, la mayor cantidad de información y de textos posibles para precisamente ir propendiendo a tener el tipo de diálogo que usted señala con la mayor cantidad de información posible para que estemos a un mismo nivel. Yo tengo la impresión que, a esta altura, con la información que existe, efectivamente, uno puede entrar a discutir de una manera más completa posible con respecto a las materias que están incluidas en la negociación. Eso pudo haberse hecho antes en los cuartos adjuntos de medioambiente que nosotros hicimos, donde efectivamente, la negociadora de medioambiente expuso con respecto a cada una de las materias que están contenidas en el capítulo. No solamente, y de aquí me tomo de la parte que usted señalaba con respecto al tema medioambiental y sus posibles carencias. En términos de que... Ojo, el tema medioambiente, no es solamente este compromiso de tener que cumplir con la legislación ambiental, que valga la pena decir, que no es una práctica usual. Y sabemos de casos en el marco de otros acuerdos comerciales donde determinados países han sido llevados a mecanismos de resolución de controversias porque no han cumplido de manera sistemática con su propia ley ambiental. Pero además hay normas de cooperación ambiental que, en el caso de otros acuerdos, han sido sumamente enriquecedores para Chile en el trabajo de distintas materias, con Canadá, en el marco del P4 incluso en el marco del acuerdo con Estados Unidos y además hay tratamientos de temas nuevos que por primera vez se incorporan en un acuerdo comercial como por ejemplo en materia de pesca con mayores compromisos en materias de combatir la pesca ilegal, por ejemplo; en materia de comercio y biodiversidad, en materia de cambio climático.

Claro, tímidos avances, tímidas indicaciones y manifestaciones de esta materia pero que son inéditas en el marco de un acuerdo comercial y en ese sentido nos parece que es un paso, un paso adelante. ¿qué más? Usted mencionaba el tema corrupción, transparencia a ver, efectivamente en Chile tenemos una ley de transparencia moderna y súper avanzada, hay que considerar que aquí estamos hablando de 12 países, con distintos marcos regulatorios, donde efectivamente sus normas de transparencia probablemente son menos desarrolladas que la chilena, y en ese sentido, las normas de transparencia básica constituyen, yo diría, un mínimo común denominador donde nosotros, efectivamente, estamos por sobre muchos de esos compromisos, pero tanto las normas de transparencia como las normas de la sección anticorrupción, están sujetas al mecanismo solución de controversias Estado-Estado del acuerdo. Es decir, una violación, una infracción con respecto a esas obligaciones, eventualmente, podrían conducir al Estado infractor a través de un mecanismo de solución de controversias Estado-Estado, no me estoy refiriendo al inversionista -Estado, sino al Estado-Estado y, eventualmente a la aplicación de una sanción comercial, si es que ese Estado es considerado infractor, resuelto al final del día por un panel. Por lo tanto, se dota de dientes como decimos nosotros, a esas obligaciones y, por lo tanto, también es un paso adelante con respecto a las materias de anticorrupción estaban siendo reguladas en los instrumentos que usted, señalaba.

Respecto ya a lo más sistémico al marco institucional que usted también señalaba, bueno, no es mucho más lo que yo pueda aportar, desde el punto de vista de decir, de que nosotros, yo diría, condujimos la negociación sobre la base del sistema institucional que existe en Chile, en términos de que las negociaciones, en este caso, están en el ámbito del poder ejecutivo, probablemente, yo comparto plenamente su visión de que efectivamente, creo que la forma de conducir negociaciones comerciales en la actualidad no puede ser la misma manera como se negociaba hace 20 años atrás porque la Sociedad Civil demanda mucho más en términos de información, y de estar enterada de lo que está sucediendo en una negociación pero otra discusión como usted, tangencialmente señalaba es el rol del congreso. Y en ese sentido, la Constitución es clara, en términos de lo que el Congreso puede y no puede hacer con respecto a un tratado internacional. Es debatible, yo también podría coincidir con usted que quizás me

gustaría un sistema en que el Congreso tuviera un rol más activo, más protagónico, ahora, lo nosotros sí pensamos hacer, una vez que el tratado.... Lo estamos haciendo ya, pero de manera más formal, cuando el tratado ingrese al Congreso, es poder posibilitar y propiciar una discusión lo más completa, detallada posible. Dando tiempo para que efectivamente, todas las visiones de la Sociedad Civil se puedan reflejar, se puedan pronunciar, estamos en esa tramitación, y finalmente se pueda llegar a una decisión, dentro de los marcos de la constitución como usted señalaba, son los que usted señalaba, pero al menos tener una tramitación lo más completa, lo más detallada, lo más informada posible durante ese periodo. Y eso es lo que nosotros pretendemos hacer también y propiciar una vez que el acuerdo entre al Congreso para su tramitación.

- **Carlos López Dawson, Comisión chilena de Derechos Humanos**

Quisiera reforzar en lo último que señalaba, yo creo que la Sociedad Civil, la ciudadanía no solo exige más información, lo que exige es más democracia, y exige también que quienes administran nuestro país en representación del conjunto de ciudadanos y ciudadanas asuman que están haciendo eso, administrando en representación y eso implica por lo tanto, mantener a la Sociedad Civil informada para que puedan ser actores opinantes, y que acuerdos tan relevantes por la forma que tú lo estás planteando y por la discusión que se ha generado puedan tomarse con una participación más activa de la ciudadanía. Creo por la hora, este es un tema de la mayor relevancia, José Jara, de la Fundación Henry Denante, que se tuvo que retirar dijo yo no creo que hoy es el minuto para resolver, pero es un asunto frente al cual a mi juicio este Consejo debe tener una posición, creo y no sé si podemos acordar hoy, para que quede en acta, que sin ir al fondo del tratado, el consejo manifiesta su rechazo a la forma en que se realizó el proceso de negociación, al secretismo en el proceso de negociación, y a la exclusión de la ciudadanía en este proceso de negociación. Y dejar, y ponernos un plazo, en este proceso, que lo firma según el itinerario que plantea la Presidenta en febrero, ingresará en marzo al Congreso, por lo tanto, que este Consejo entre marzo, abril como máximo tenga una posición frente a lo que son nuestros puntos de preocupación frente al Tratado y eventualmente si hay acuerdo, de aceptación o rechazo frente al mismo. Pero dejarlo como plazo máximo, abril del próximo año, porque efectivamente, es algo donde hay que profundizar. Donde más allá de los elementos que se nos entregan ahora en la exposición son temas que vamos a tener que revisar, documentación, informarnos. Yo creo que las preguntas que se plantearon fueron muy clarificadoras de cuáles son los temas en cuestión aquí y frente a lo cual hay que tener un pronunciamiento, ya lo dejamos eso como acuerdo.

Una cosa breve, hubo oferta de 3 informes o 2 informes por lo menos, o de 3 documentos que sería bueno que se lo entregaran a la Presidenta y ella que las organizaciones que han sido consultadas de la Sociedad Civil, y en segundo lugar el informe sobre beneficios nacional, y sobre el impacto. Si hay otros informes, mejor todavía.

- **Víctor Sáez Barriga, Asociación Cultural Violeta Parra de Berlín .**

Buenas tardes, hemos tenido muchas dificultades para seguir la discusión porque hemos tenido 3 interrupciones de largo tiempo, entonces nos perdimos mucho de la argumentación que dio Don Felipe y también parte de las preguntas que se hicieron, entonces, si ustedes quedaron en desventaja por el no conocer, nosotros quedamos en doble desventaja porque no conocimos ni las respuestas ni las preguntas que se hicieron. A pesar de eso, por lo que hemos nosotros conocido y leído hasta ahora nos llamó a reflexión el utilizado para desarrollar este tratado, fundamentalmente por el nivel de rechazo que ha generado en la sociedad. Yo hablo desde la mirada europea, donde organizaciones importantes

se han, sistemáticamente han rechazado la implicancia que tiene tanto para todo el tema agrícola, el tema de transgénicos además de todos los temas de derechos laborales en perjuicio de los trabajadores. Yo creo que te lo comenté la vez pasada aquí en Alemania se hizo una importante manifestación de varias miles de personas rechazando este tratado, personalidades importantes, premios Nobel, en economía también se han pronunciado, entonces creo que también es momento que reflexionemos, pero también coincido plenamente, que hoy día estamos en una desigualdad, respecto a poder opinar en profundidad con respecto a esto y creo que hay que hacerlo sentir tanto como Consejo Asesor, debemos asesorar, y una de las cuestiones fundamentales me parece, debe ser precisamente el que contemos con todos los antecedentes para dar una opinión de cara a la propia experiencia y a la realidad y a lo que representamos. Entonces, yo ánimo y apoyo la moción que se ha hecho, al respecto de que, en un futuro próximo ya con los documentos traducidos al español y con toda la información del caso sacar una recomendación que como Consejo tendría básicamente, esta crítica, este rechazo al mecanismo a la fórmula cómo se desarrolló. Eso, muchas gracias.

- **Felipe Lopeandía, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON)**

Sólo para terminar, quería en primer lugar señalar mi disposición a poder participar en una nueva reunión del Consejo cuando ustedes lo estimen pertinente y poder ir abordando otras materias. Yo espero que la próxima vez que nos juntemos, ya los textos en español estén disponibles ya hay una versión en español en el sitio de la DIRECON ustedes pueden consultar desde ya, desde comienzos de noviembre. Hay que decir, no son tan buenas, estamos trabajando en mejorarlas, espero a mediados de enero contar ya con versiones definitivas en español. Así que desde ya señalar mi disposición y entiendo también la del Director General Andrés Rebolledo para juntarse con ustedes, en estos momentos está en Nairobi en una reunión de la OMC. Bueno eso, y cualquier otro documento que requieran estoy a disposición de ustedes, si requieren alguna pregunta, acercarse y consultarme, gracias.

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

Súper. Quedamos en eso entonces. La guía que vamos a usar pensando en nuestro planteamiento, va a ser las preguntas y en función de ello agregar los temas, porque yo creo que las preguntas definieron muy bien los temas de conflicto de este tratado. Iván Favereau, que ha esperado pacientemente, como mejoramos nuestro mecanismo de funcionamiento y dentro de ello cómo resolvemos cosas que ya fueron andando como esto de la representación de la Sociedad Civil en UNASUR que ya tiene su mecanismo propio, por lo tanto, ingresen a la página web de Cancillería porque hay que volver a inscribirse para ese registro particular para participar en la elección de los 2 participantes de Chile a este Foro de la Sociedad Civil.

Se utilizó el mismo mecanismo que se utilizó para la constitución de este Consejo, es decir cada organización se inscribe, y si quiere eventualmente, presenta a un candidato o candidata. Por lo tanto, inscribanse, porque ese proceso va igual, pero podemos discutir en enero que es la propuesta que nos están haciendo y ver cómo se liga esa u otras instancias que pudieran surgir en Foros internacionales de la participación de la Sociedad Civil con este Consejo. Iván, no sé si quieres plantear algo.

- **Iván Favereau, Subdirector de la Dirección de Planificación Estratégica**

Bueno, de acuerdo a lo que conversamos con la Directora y la Directora también intercambió información acá con Victoria. La idea es esencialmente, en primer lugar, tener una reunión de

coordinación en función de lo que ha sido el trabajo que se ha realizado el día de hoy. Esto partió en septiembre y se han hecho varias reuniones 4 o 5 ¿si no me equivoco? Bueno y yo creo que ya es momento, ha sido un proceso esencialmente de marcha blanca, todo esto es una iniciativa que no existía previamente y de alguna manera se ha ido aprendiendo al andar y por lo mismo, ya es tiempo de conocer el ya cuales son los feedback que hay en este sentido y la idea es definir la manera como se va a poder trabajar hacia el próximo año. En ese sentido, bueno en primer lugar, vamos a tener una reunión, no sé si completa o con un grupo más pequeño, eso queda a criterio de ustedes. Se había propuesto la primera semana de enero, hay que definir un día, como ya se señaló, ver ideas de trabajo futuro, un poco los temas a tratar y como se va estructurando esto. Contarles también un poco el trabajo que está realizando en este caso la Dirección de Planificación Estratégica que es la dirección con la cual este Consejo se vincula al Ministerio. En ese sentido les cuento que vamos a empezar a realizar una evaluación de lo que se ha realizado en la mitad de este gobierno y también lo que se quiere hacer a futuro. Establecer de forma más orgánica la idea de establecer una suerte de liaison entre lo que es el Consejo y el Ministerio a través de la Dirección de Planificación Estratégica y en este caso a través de la figura del Subdirector, que ejercería este vínculo. Ahora por qué ese vínculo es importante, bueno porque tiene que ver con la idea de cómo el Consejo hace llegar finalmente sus recomendaciones a la autoridad. Acá hay un espacio bastante amplio, que tiene que ver con las atribuciones que tiene el Consejo que son bastante importantes, y de cómo las ideas, visiones y comentarios, observaciones, en fin, se hacen llegar y la manera práctica, también. Por eso salió el tema de las actas a relucir. La idea es que estas reuniones y lo que aquí se hace no sea solamente por cumplir con un mandato de gobierno de dar más transparencia, sino que esto sirva efectivamente, o sea, aquí la discusión que se ha dado en torno al TPP ha sido bastante interesante, y hay elementos que efectivamente deben ser tomados en consideración. Ahora finalmente, ustedes saben hay decisiones de orden político en todas las definiciones que se hacen a nivel estatal y eso trasciende a lo que podamos hacer directamente, pero digamos la tarea nuestra es ser un canal de transmisión de esta información para que la autoridad dentro de sus atribuciones tome las decisiones que considere pertinentes. En ese mismo sentido, lo importante es poder definir mecanismos que a nosotros nos resulte más fácil saber cuáles son sus ideas, qué se requiere con respecto a ciertos temas de manera más concreta de manera de poder hacer llegar esto a la autoridad y a las distintas direcciones del Ministerio. Esos son los marcos generales de este encuentro intermedio que queremos hacer con las estructuras del Consejo para poder desarrollar un trabajo más eficiente de cara al próximo año.

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

Bueno la propuesta que ellos están haciendo es de una reunión adicional el 4 de enero, la semana del 4 de enero.

- **Iván Favereau, Subdirector de la Dirección de Planificación Estratégica**

El 4 es lunes, la directora vuelve de sus vacaciones, mejor el 6, por decir un día.

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

Yo entiendo que es complicado en esta época, para esta reunión adicional, pero a mí me parece que más que fijar una comisión, a cargo de la planificación, veamos quienes podrían comprometerse a asistir, entiendo que, si alguien eventualmente se suma a esa reunión el mismo día, se suma. Pero recibiendo, Iván, creo que haría más productiva la reunión, previamente la planificación del Ministerio

2016. Ustedes tienen más o menos una estructura de cuáles son las grandes temáticas que se van a abordar, cuáles son las urgencias, cuáles son los eventos, etc. porque justamente la preocupación que tenemos es que estamos llegando tarde a las discusiones. Entonces es muy relevante contar con esa información previo a la reunión del 4 para poder realizar por un lado la discusión sobre los mecanismos y de la forma de funcionamiento, que tiene que ver de cómo están saliendo las resoluciones y los acuerdos del Consejo y por otro lado su ligazón con otras estructuras y con otras instancias, particularmente las de la Sociedad Civil pero además frente a aquellos eventos donde debiera haber una opinión del Consejo y por lo tanto debiéramos saberlo con anterioridad. ¿Sería posible contar con eso?

- **Iván Favereau, Subdirector de la Dirección de Planificación Estratégica**

Bueno hay planificaciones generales con respecto, por ejemplo, de ciertas actividades, reuniones que van a acontecer durante el 2016 y eso no hay problema en entregarlo. Ahora hay otras cosas que van surgiendo sobre la marcha, y allí es más difícil saber qué va a ocurrir efectivamente durante el año. Pero en término de lo que ya más o menos existe, yo creo que sí no habría problemas.

- **Samuel Leiva Guzmán, Fundación para la promoción del desarrollo sustentable**

Mira lo que estamos buscando en términos generales es un calendario, una visión general de año para poder decir mira, estos temas, lo más coherente es tenerlos en esta y esta fecha, y estos temas después. Por ejemplo, temas medioambientales en general son de septiembre en adelante, CCAMLR a mediados del año, junio. Las temáticas particularmente y qué temas vamos a abordar yo creo que es una discusión posterior pero primero uno tiene que entender cómo se desarrolla el año considerando que el año para los chilenos empieza en febrero o sea perdón, en marzo. Y ver a qué tema nos vamos a enfrentar primero y a qué tema vamos a enfrentar después. Si la Dirección de Planificación Estratégica nos puede dar un poco esa visión general del año respecto a los hitos importantes cuándo se dan algunas convenciones, etc. sería suficiente yo creo, para poder ordenar el calendario nuestro.

- **Antonio Canale-Mayet, Instituto Libertad**

Yo quería reforzar lo dijeron ustedes dos más que yo no estimo que sea un problema de mecanismo. Cuando nos hemos enfrentado ante una decisión la hemos tomado rápidamente y de manera bien organizada. EL problema es ver la calendarización y la priorización de temas y en eso adelanto que mi posición podría ser una priorización de temas ligada a la posibilidad de tomar decisiones o de efectuar algún tipo de resolución o declaración. De manera que no es solo un tema de calendarización o de cómo nos ponemos de acuerdo nosotros en cómo votamos sino, efectivamente tener temas de formación sino temas de decisión.

- **Carlos López Dawson, Comisión chilena de Derechos Humanos**

Obviamente, todos los que estamos aquí de la Sociedad Civil representamos a organizaciones y si realmente somos democráticos tenemos que consultar a nuestras organizaciones por eso es que la información previa es importante que nos permita, en definitiva, tener una opinión apoyada en nuestra propia organización. Y voy a permitirme algo personal ¿es posible que esa reunión se haga el día 7? Sería ideal para mí porque el día antes tengo que llevar a mis hijos al aeropuerto.

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

Yo quiero reforzar lo que decía Antonio que es justamente, prever y no encontrarnos con lo que nos hemos ido encontrando en todos los temas que hemos tratado en reuniones previas. Pero por otro lado y por eso la reunión que hubo hace un par de semanas, a propósito de UNASUR, que nos hizo tomar conciencia de que estábamos atrasados y que además no estábamos siendo resolutivos como Consejo, porque la información la habíamos tenido, habían venido a informarnos cuando era el itinerario para UNASUR y lo tomamos como estábamos tomando las cosas y nos vamos informaditos e informaditas a nuestras organizaciones, pero no estamos incidiendo en nada. Entonces, eso, por ejemplo, nos hace pensar cual es la relación que va a tener este Consejo con todas aquellas otras instancias de participación de la Sociedad Civil en este Ministerio. Cómo en adelante, frente a la posibilidad de participación de la Sociedad Civil y organismos multilaterales, este Consejo incide también. Eso no significa que sean los miembros de este consejo que participan en todas esas instancias es cómo nos relacionamos. Son cosas que hay que discutir y a eso vamos que sería bueno tenerla con la Dirección de Planificación Estratégica.

- **María Consuelo Contreras, Corporación Opción**

Sí yo respondo en relación a ese punto de la representación o de la participación de la Sociedad Civil en distintas instancias. Yo creo que algo dijimos la última vez que el tema de la representación en la Sociedad Civil es un tema súper complejo. Nosotros lo único que podemos representar es la diversidad que somos, aquí no somos representantes del pensamiento de la totalidad de la Sociedad Civil somos muy diversos por lo tanto cada vez que se cita a la Sociedad Civil a una elección van a ir o más o menos y distintas. También dijimos en una reunión anterior de este Consejo, que quienes estamos aquí y quienes votaron por quienes estamos aquí, son las organizaciones que se interesan por los temas de las relaciones internacionales del país. Porque la verdad es que la cantidad e consejos consultivos en los ministerios, los servicios dependientes, es enorme. Se abrió una posibilidad gigantesca de posibilidades de participación e la sociedad civil en estos consejos consultivos. Respecto al tema de participación de Sociedad Civil en áreas, actividades, eventos o lo que sea, que tienen que ver con este Ministerio, yo sé que es un tema que hay que discutir, pero a mí me parece que al menos debería estar siempre presente quien preside este Consejo, de manera tal que luego nos cuente con los informes podamos discutir la postura que la Sociedad Civil pueda tener. Independiente que haya otras formas de elección, de manera tal de no cerrar de los que estamos aquí. Pero me parece que sí o sí, me parece que debería estar la presencia de quién preside o en quien delegue. De repente hay una cuestión de medioambiente, a lo mejor, quién preside estima que es mejor que haya alguien que maneje bien el tema y por lo tanto él es. Pero creo que eso se podría hacer y propongo un acuerdo de este Consejo.

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

Creo que cosas como las que está planteando Consuelo, son las debíamos resolver en esta reunión o proponer si es que no terminamos siendo una comisión chica, en nuestra próxima reunión de Consejo, de cómo vamos resolviendo, así también poniendo mucha atención. Por ejemplo, en el caso de UNASUR donde finalmente en el proceso inicial se van a elegir 2 representantes por este mecanismo que ya inició Cancillería que son quienes van a juntarse con los representantes de otros países de UNASUR y van a definir cuáles van a ser los mecanismos de participación de la Sociedad Civil. ¿Qué esperaríamos? Que fueran estas 2 personas que representan a 2 organizaciones las que definan o que se defina un mecanismo que ellas deban realizar convocando quizás este Consejo, una reunión ampliada, organización con la Sociedad Civil para que vean ciertos temas-.... No sé. Entendiendo y compartiendo

absolutamente lo que dice Consuelo, ninguno ni ninguna de nosotros representa a nadie, pero sí representamos diversas voces, amplíemos esas voces cuando hay que representar, principalmente en el exterior, a la Sociedad Civil y aseguremos mecanismos para que ello ocurra. Eso creemos que es parte de la discusión de esta programación del Consejo para el próximo año. Definir mecanismos que eviten nos ocurra de nuevo lo que nos ocurrió con UNASUR y que aseguren y debiéramos también garantizar como Consejo Consultivo, la mayor participación de voces, diversas de la Sociedad Civil en instancias donde pueda haber cierta incidencia y por otro lado que hagamos nuestra calendarización básica, entiendo que se van a ir incorporando otros temas que surjan por la coyuntura. Por qué se nos fue, por lo que sea, que vamos a tener esa amplitud, pero queremos adelantarnos a todo que pueda ser relevante y que podamos tener una incidencia previa.

Entonces esa semana del 4 que idealmente podría ser el 7 de enero, el 8, que será viernes, ya, viernes 8. Quienes se comprometen a asistir entendiendo que está la puerta abierta para todos los que quieran participar. Ok tenemos a Marcela Correa, Carlos Lopez. Antonio Canale.

Genial entonces, igual la convocatoria que nos ponemos de acuerdo se la mandamos al conjunto de los consejeros, pero vamos a tener a 7 personas fijas sentadas ese día con la Dirección de Planificación Estratégica para realizar esa actividad.

Y Víctor, nos despedimos de usted, y los esperamos ansiosamente el 20.

- **Aída Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos Todos**

Nosotros tenemos un tema, por favor.

Por la premura del tiempo. Una de las cosas que hemos hablado a nivel macro es el tema de la participación, y primero que nada la participación del chileno en el exterior vía internet no es posible. Yo escuché un décimo de lo que se escuchó hoy día, no tuve posibilidad de intervenir, no tuve posibilidad de compartir, lo que los otros hicieron. Esta es la primera vez, queríamos conversar con ustedes, y allí pido la opinión y el apoyo de los consejeros porque lo que estamos solicitando Victoria es que nuestra presencia sea bien [no se entiende]. Hemos escrito al Consejo y también al Ministro solicitando que, de por lo menos, la próxima vez, el próximo año cuando nosotros tengamos que discutir sobre la situación de los chilenos en el exterior nos posibiliten la posibilidad de viajar a Chile que se incorporen los costos, al menos una vez para poder participar en forma presencial. Tú estabas comentando que se haga un recuento, como ha sido, cuál ha sido el trabajo que se ha hecho y cuáles son los planes para el futuro. Yo creo que para el chileno en el exterior va a ser muy difícil participar si no se implementan los recursos para que nosotros podamos estar al menos una vez al año en forma presencial. Víctor, imagino que tú también tienes que decir algo al respecto.

- **Víctor Sáez Barriga, Asociación Cultural Violeta Parra de Berlín**

Estamos muy preocupados porque vemos con gran pena que las participaciones chilenas en este Consejo se están viendo frustradas, no hemos podido conocer del debate, y nos hemos gastado más de la mitad de la reunión tratando de re-conectar. Y nos representamos a nosotros mismo, pero hay una diferencia cualitativa, tenemos una centena de asociaciones, que participaron en el proceso eleccionario nuestro a quienes nos debemos con información, con opinión, y también trasladar políticas y opiniones. Entonces sobre el TPP hay opiniones, en general, todos quieren participar, opinar. Peor también es fundamental que lo hagamos una vez al año de manera presencial. Entonces, para nosotros es

inconcebible que no se haya hecho una proyección, y un apoyo de gastos con el apoyo del Ministerio. Hasta ahora no tenemos ninguna seguridad a la fecha de ahora, que podamos estar para la fecha acordada para el día 20. En cuanto a los días en las fechas 7 u 8 y si se consiguieran los fondos, yo podría participar de esa actividad, he conseguido permiso laboral y de estudio para poder estar ese periodo allí en Chile. Sin embargo, la noticia que me ha llegado el fin de semana pasado es que no habría recursos. Entones, es lamentable que esta experiencia de participación se quede sólo en esto, en esta relación solo por internet. Será una cosa difícil de presentar a las asociaciones. Durante todo el mes de agosto y cuando partió este proceso, se habló de una nueva forma de hacer las cosas, la participación real y efectiva de la gente, y claro este mecanismo esta instancia, para nosotros es fundamental que se considere. Que se nos den las facilidades, no estamos pidiendo, ni viático ni alojamiento porque todos tenemos nuestras familias allí. Lo único que estamos pidiendo, y yo lo por un tema de recursos, si no, no estaría pidiendo esta solicitud que además pensamos que es un tema que debiera considerarse. No solo por nosotros sino de cara al futuro de esta institucionalidad que es el Consejo, sigue funcionando más allá'. Tiene que haber esa dotación de recursos mínimos, eso es a lo que apelamos. He hablado con los directores de DICOEX y uno tiene la esperanza que ocurran milagros y entre esos milagros queremos pedir al Consejo la importancia que tiene que estemos allí. Eso, gracias.

- **Romina Álvarez Trujillo, Organización no gubernamental de desarrollo Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz**

Victoria en relación a lo que indican Aida y Victor, me parece totalmente lógico y quisiera saber si existe la posibilidad tal vez de que ellos no tuvieran que pedir esos recursos a título personal como miembro del Consejo, sino que el Consejo en su totalidad redactáramos algún documento, alguna carta para solicitarlo en forma colectiva que finalmente para nosotros como Consejo es fundamental que ellos estén al menos en esa reunión considerando que es un tema totalmente pertinente respecto a estos 2 Consejeros. Ahora tal vez solicitar que ellos puedan viajar al menos una vez por año, y además si hay algún tema que los compete directamente a ellos.

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

Muchas gracias. Romina.

¿Estamos todos de acuerdo con la propuesta que hizo Romina?

No sé cuál es el mecanismo...pero tendremos que hablarlo con la Embajadora Dominguez.

Bueno ese es uno de los temas que podría ser planteado el día 8

Pero eso para después... pero yo creo que ahora hay una urgencia. La idea y en función de eso fijamos la fecha de la reunión de enero también, era que pudieran estar los 2 Consejeros del exterior, entonces creemos que frente a esto que hay una respuesta de Cancillería al Consejo frente a la posibilidad de gestionar el viaje de los 2 Consejeros para la reunión del 20 de enero.

- **Iván Favereau, Subdirector de la Dirección de Planificación Estratégica**

Si bueno no puedo darte una respuesta ahora porque en la dirección no manejamos presupuesto, podemos consultar, digamos. Ahora más allá de la urgencia de esto, este es un tema interesante que puede ser planteado para establecerlo como un mecanismo formal. Ahora que resulte, o no resulte, eso ya no depende de uno, pero al menos podemos solicitarlo.

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

Aida por lo que entendimos del planteamiento de ustedes, es que hasta ahora no vienen en enero.

- **Aída Mena Olivares, Comité Internacional Chile Somos todos**

No, si no tenemos los recursos no vamos a poder participar, y te digo, se los pensaba contar cuando estuviéramos en Chile si hubiera la posibilidad, no, pero se los digo en forma general. El trabajo de la Consejería en el Exterior es súper ardua e intensiva. Nosotros hemos visitado, yo personalmente he visitado 5 países, en este tiempo donde soy Consejera, Victor por lo menos lo mismo, y todos estos viajes del propio bolsillo. O sea, yo cierro mi consulta y saco pasajes de avión, la estadía y todo, para poder estar en Francia y conversar con las organizaciones, con las asociaciones. Ahora te digo que esta forma de participar, tampoco es muy legítima, también nos van a preguntar sobre los temas, cual es la opinión de ustedes, qué opinan los Consejeros, nosotros tenemos que conversar con nuestras asociaciones, no podemos hacerlo. Lo que estamos solicitando en forma primaria, pensando por supuesto que una participación real, sería más efectiva, correspondería también, nosotros estamos representando a un millón de chilenos en el exterior es una gran suma y posiblemente más todavía. Por lo menos para el inicio del próximo año en enero, necesitamos estar presentes, mira cómo se nos cae el sistema, y, además, esta no es forma. Nosotros no los conocemos a ustedes, me gustaría dialogar con ustedes.

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

Bueno, hacemos como Consejo el planteamiento formal a la Dirección de Planificación Estratégica para que aquí a las próximas 2 semanas haya una respuesta formal con respecto a esta situación. Al margen de cómo lo incorporemos a la planilla de planificación y allí recogería lo que plantea Aida y Victor de que al menos tengan la posibilidad los Consejero del Exterior de participar una vez al año presencialmente en las reuniones del Consejo, pero la respuesta de aquí a 2 semanas si es posible costear la participación de ellos en la reunión del 20 de enero. Y del 8 también.

Si se pueden venir antes, allí se arregla la fecha de los pasajes, sale más barato.

- **Mónica Andrade Saavedra, Secretaria de Actas**

Disculpa quiero decir que, si ellos no van a tener los pasajes para venir la reunión de enero, ¿no se va hacer entonces? O sí, se va hacer igual...

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

No se va hacer igual, no estamos haciendo una exigencia, entiendo que este Consejo no tiene atribuciones para realizar exigencias, pero si nos parece que es fundamental y es parte de una innovación que hizo Cancillería al incorporar a los chilenos en el exterior y creemos que, si esa innovación se hace, que se haga en serio y eso implica tenerlos al menos una vez al año en forma presencial, y ese es el esfuerzo que estamos pidiendo.

Observación breve, respecto al tema de internet, creo que debería hacerse un esfuerzo por mejorar la calidad de la conexión. No es posible, esta no es primera vez que pasa que se corta la

comunicación, no sé qué problema técnico hay, lo desconozco, pero creo que es necesario que la Cancillería manifieste su preocupación a los servicios técnicos para que esto no vuelva a repetirse.

Ya dos cosas, respecto a la solicitud, me parece pertinente me informan que DICOEX tiene conocimiento de esto, este tema está planteado y hacer una petición formal me parece bueno para darle más fuerza independiente de las gestiones que nosotros podamos hacer directamente. Victoria escriba una carta dirigida al Subsecretario, haciendo la petición formal y nosotros bueno ese es el respaldo que tenemos para también hacer esta solicitud y allí se verá si se decide o no.

- **Iván Favereau, Subdirector de la Dirección de Planificación Estratégica**

Respecto de los temas técnicos, bueno eso escapa de las manos nuestras, los sistemas siempre fallan digamos independiente de si pueden mejorar. A veces hay temas que escapan este Ministerio. Vamos a ver en qué se puede mejorar, pero no depende solo de los botones que aquí se puedan apretar.

- **Victoria Hurtado, Presidenta del Consejo**

Ya acordamos eso entonces yo envié una carta al Subsecretario pidiendo formalmente los pasajes para el mes de enero completo para Aida y Victor para que puedan asistir a las 2 sesiones planificadas en esa fecha. Ya quedamos en eso. Nos vemos.

Siendo las 13:48 horas se da por cerrada la sesión.